



El papel del Ejército Nacional de Colombia en el cumplimiento del objetivo 15 "vida de ecosistemas terrestres" de la agenda 2030 de desarrollo sostenible

Carlos Andrés Guzmán Rivera

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

TMEYG 2020

082

EJ-1

**EL PAPEL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA EN EL CUMPLIMIENTO
DEL OBJETIVO 15 “VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES” DE LA AGENDA 2030
DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

MY EJC. CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RIVERA

**MONOGRAFÍA DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO MAGISTER EN
ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
CURSO CEM 2020 - AULA F
BOGOTÁ, COLOMBIA
2020**



Escuela Superior de Guerra
General Rafael Reyes Prieto
Colombia

116744

**EL PAPEL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA EN EL CUMPLIMIENTO
DEL OBJETIVO 15 “VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES” DE LA AGENDA 2030
DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

MY EJC. CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RIVERA

**MONOGRAFÍA DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO MAGISTER EN
ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA**

TUTORA

Mag. ERIKA RAMÍREZ BENÍTEZ

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
CURSO CEM 2020 - AULA F
BOGOTÁ, COLOMBIA
2020**



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
1.1	Problema de investigación	7
	<i>1.1.1 Pregunta de investigación</i>	<i>7</i>
1.2	Hipótesis	7
1.3	Justificación	8
1.4	Diseño Metodológico	9
	<i>1.4.1 Objetivo general</i>	<i>9</i>
	<i>1.4.2 Objetivos específicos</i>	<i>9</i>
	<i>1.4.3 Diseño metodológico</i>	<i>9</i>
2.	ANTECEDENTES	12
3.	CAPÍTULO I	26
	3.1 Marco teórico	26
4.	CAPÍTULO II	32
	4.1 Interpretación del concepto de Desarrollo Sostenible, su evolución, impulsos y finalidad.	32
5.	CAPÍTULO III	44
	5.1 De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, una necesidad integral.	44
	5.2 La aprehensión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estipulados en la Agenda 2030 en Colombia.	49
	5.3 Alcance del Objetivo 15 “vida de ecosistema terrestres” de la Agenda 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	57
6.	CAPITULO IV	64
	6.1 La visión gubernamental para el cumplimiento de los objetivos medio ambientales. 64	64
	6.2 Normatividad del aporte medio ambiental del Ejército Nacional de Colombia.	75
	6.3 Planes y operatividad institucional del Ejército Nacional de Colombia, dirigidas al cumplimiento Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.	77
7.	CAPÍTULO V	86
	7.1 Guardianes Ambientales, Héroeos por la Vida de los Ecosistemas	86
8.	CONCLUSIÓN	91
	REFERENCIAS	93

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Desarrollo del diseño metodológico	10
Figura 2. Cosmovisión de la sostenibilidad débil.	13
Figura 3. ODM definidos por la ONU.	15
Figura 4. ODS de la Agenda 2030 de la ONU.....	16
Figura 5. Hallazgos del Informe Brundtland.	35
Figura 6. Encuentros multilaterales de iniciativa medio ambiental.....	37
Figura 7. Reuniones internacionales con enfoque medio ambiental.....	42
Figura 8. Evolución de la aprehensión del concepto Desarrollo Sostenible.....	43
Figura 9. Necesidades globales evidenciadas en el cierre de los ODM 2015.....	47
Figura 10. Estructura de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para los ODS.....	52
Figura 11. PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.....	53
Figura 12. 20 Metas del PND 2018-2022.....	55
Figura 13. Relación de los Pactos del PND 2018-2022 con el Objetivo 15 de la Agenda 2030..	59
Figura 14. Objetivos del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2022	66
Figura 15. Áreas Misionales propias del Sector Defensa y Seguridad	67
Figura 16. Áreas Misionales de contribución del Sector Defensa y Seguridad.....	68
Figura 17. Transversalidad de la Áreas Misionales.	69
Figura 18. Objetivo 5 del PES, Meta 1 e indicadores de seguimiento.....	70
Figura 19. Objetivo % del PES, Meta 2 e indicadores de seguimiento	70
Figura 20. Articulación interinstitucional gubernamental.	72
Figura 21. Proceso de responsabilidad y aprehensión de la actividad medio ambiental del Ejército Nacional de Colombia.....	78
Figura 22. Operación Mayor Artemisa.	82
Figura 23. Áreas protegidas.	83
Figura 24. Pactos correspondientes al sector de Seguridad y Defensa con el Objetivo 15 de la Agenda 2030	84
Figura 25. Campaña Dedo Arriba.....	88
Figura 26. Cuidado del Medio Ambiente.	88
Figura 27. Campaña “Guardianes Ambientales, Héroes por la Vida de los Ecosistemas”	89

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Pactos estructurales PND 2018 – 2022

Resumen

A través de la propuesta de investigación presente, se busca analizar y evidenciar el trabajo llevado a cabo por el Ejército Nacional de Colombia a partir de su visión y de la transversalidad de ello con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo como punto específico, el objetivo 15 "vida de ecosistemas terrestres". Así pues, se evidenciará todo el quehacer militar, teniendo en cuenta normatividades y direccionamientos gubernamentales establecidos para el período del presidente Iván Duque 2018-2022 y se realizará una propuesta para el alcance educacional tanto dentro de la institución, como en la sociedad civil.

Palabras clave: Desarrollo Sostenible, Estrategia, Ejército Nacional, Seguridad, Sostenibilidad.

Abstract

Through the present research proposal, it seeks to analyze and evidence the work carried out by the National Army of Colombia based on its vision and the transversality of it with the Sustainable Development Goals, having as a specific point, the objective 15 "life of terrestrial ecosystems". Thus, all the military work will be evidenced, taking into account regulations and government guidelines established for the period of President Iván Duque 2018-2022 and a proposal will be made for the educational scope both within the institution and in civil society.

Key words: Sustainable Development, Strategy, National Army, Security, Sustainability.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Problema de investigación

En la presente investigación, se plantea generar un análisis sobre los hallazgos de los aportes del Ejército Nacional de Colombia en el área ambiental, dando cumplimiento al resguardo de la vida de los ecosistemas terrestres, tal como se plantea en el objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con el fin de examinar si existen las capacidades y así mismo de recrear una propuesta fortalecedora para la institución.

1.1.1 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los aportes operacionales del Ejército Nacional de Colombia para el cumplimiento de lo estipulado en el objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

1.2 Hipótesis

En concordancia con la Ley 99 de 1993, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad” (2018-2022), la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad del actual gobierno 2018-2022 y los ODS estipulados en la Agenda 2030, los aportes operacionales del Ejército Nacional de Colombia bajo la creación de sus diferentes directivas transitorias, permanentes, circulares, resoluciones, cartillas orientadoras, planes estratégicos y operaciones mayores como la actual “Operación Mayor Artemisa”, han permitido cumplir con el planteamiento del Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

1.3 Justificación

En el presente trabajo de investigación, se realiza una revisión del papel del Ejército Nacional de Colombia (EJC) en el cumplimiento del Objetivo 15 “vida de ecosistema terrestres” de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Para ello inicialmente se aborda el concepto de Desarrollo Sostenible, con el fin de comprender qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo se llegó a la configuración de estos a nivel global; una vez entendido dicho proceso, se analiza dicha propuesta internacional en el ámbito de la política y el futuro de Colombia.

El Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de los ODS, es el foco de análisis de la praxis del EJC, y sus planes, propuestas y operatividad con el fin de generar aporte institucional a las metas gubernamentales planteadas.

Lo anterior, debido a que el actuar del EJC se rige a la continua evolución según las necesidades y el contexto del Estado. En la actualidad, el Sistema Internacional ha requerido de una expansión del término seguridad, ello se basa en que existen múltiples factores que pueden afectar a la Nación del Estado, uno de estos, es la calidad del medio ambiente y lo que ello implica para la sociedad actual y las futuras generaciones. La sostenibilidad hoy es un concepto clave, con requerimientos a corto, mediano y largo plazo.

Lo que finalmente se busca en esta propuesta investigativa es evidenciar el trabajo que se está realizando al interior del EJC, por medio de sus propuestas, planes y visión institucional, para entender si existen las motivaciones y el actuar pertinente para el alcance del Objetivo propuesto, y satisfaciendo los requerimientos de Sostenibilidad.

1.4 Diseño Metodológico

1.4.1 Objetivo general

Analizar los aportes operacionales como estrategias y actividades del Ejército Nacional de Colombia para el cumplimiento del objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Interpretar el concepto de Desarrollo Sostenible, su evolución, motivación y finalidad.
2. Describir cómo se ha incorporado la Agenda 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
3. Identificar el direccionamiento operativo del Ejército Nacional de Colombia como institución del Estado para aportar al cumplimiento del objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.

1.4.3 Diseño metodológico

La presente investigación se desarrolla a partir de una metodología cualitativa, que requiere de un posicionamiento descriptivo con el fin de comprender las acciones del EJC a partir de su labor bajo los ODS y bajo la relevancia del Objetivo 15, en palabras de Hernández, Fernández, & Baptista (2014, p. 11): “Describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados”, guiado por medio de un diseño metodológico carácter deductivo. Mediante este método se aplican los principios descubiertos a casos particulares a partir de la vinculación de juicios. El papel de la deducción en la investigación es doble:

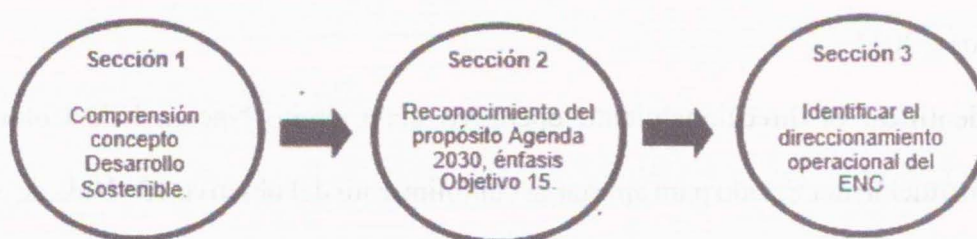
- a. Primero consiste en encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos.

Una ley o principio puede reducirse a otra más general que la incluya.

- b. También sirve para descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos (Behar, 2008, pp. 39-40).

Dada la finalidad de la propuesta de trabajo correspondiente a evaluar y esclarecer los aportes operacionales del Ejército Nacional de Colombia para el cumplimiento de lo estipulado en el objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, para ello, se estructura la investigación en tres secciones.

Figura 1. Desarrollo del diseño metodológico



Fuente: Elaboración propia (2020).

1. Inicialmente se realiza un análisis documental, comprendiendo la amplitud del concepto base del trabajo: el Desarrollo Sostenible, de donde parte la visualización sistémica de un trabajo complejo para transformar los diversos aspectos que competen a este espectro, en favor de la vida y la satisfacción de las necesidades humanas.
2. Seguidamente, se aborda la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, como pacto multilateral de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de visualizar el propósito de sus objetivos, haciendo énfasis en el objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres”; con base en ello, determinar si los lineamientos son eficientes y caracterizables para el Ejército de Colombia.

3. En la tercera sección de la investigación, se identifica cuál es el direccionamiento operacional del Ejército en aporte al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando el Objetivo 15, como base del quehacer, decir, se verifica el actuar y la competencia de la institución para el cumplimiento de los objetivos.

2. ANTECEDENTES

El concepto de desarrollo sostenible ha sido un término de aceptación, progreso, evolución y de multiplicidad de variables que se acogen a la capacidad de dicho panorama. Inicialmente, durante la década de 1960, los políticos, académicos y líderes sociales-ambientales a nivel global empezaron a referenciar las necesidades sociales, económicas y medio ambientales, que dieron pie a la posterior creación de espacios diplomáticos para exponer su concientización y visión.

La ONU convocará la primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente en Estocolmo en 1972. A partir de allí, se han hecho diversos esfuerzos a nivel mundial por generar un alto nivel de conciencia y compromiso político sobre el problema ambiental y sus causas y consecuencias, reiterando todos la creciente intensidad del problema de deterioro ambiental y el papel que ha jugado en ello la actividad económica y los patrones de consumo (Pérez, 2012, p. 144).

Dichos momentos de comunicación y de la creación de una necesidad real respecto a los temas sociales, económicos y medio ambientales, fueron el punto de partida para crear conciencia internacional más adherida a la sociedad y a la gestión política, creando desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como un organismo visionario de la situación, las necesidades y la creación de terminología para abarcar la relevancia del tema.

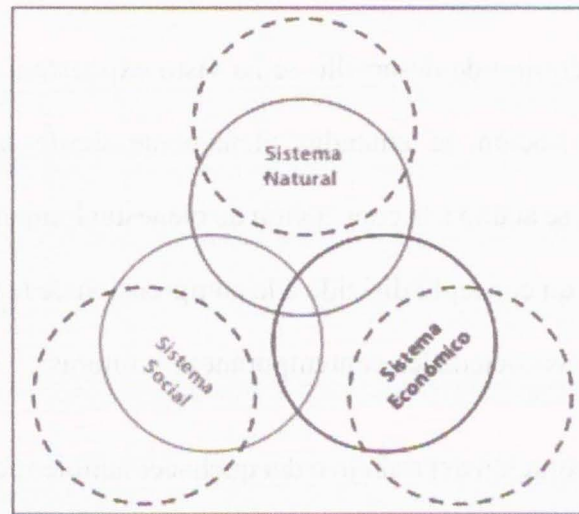
La creación de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (1983), que presentó su informe final en 1987, conocido como el Informe Brundtland, el cual se acuñó la expresión “Desarrollo Sostenible”. Esta expresión fue definida como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (Pérez, 2012, p.144).

A partir de allí, el término de desarrollo se ha visto expuesto a una evolución conceptual continua. Inicialmente, la noción se entendió plenamente desde la visión del crecimiento económico, posteriormente, se acuñó a la concepción de bienestar humano y, paulatinamente, llegó a encontrarse sumido en ser un concepto dirigido a la comprensión de la necesidad del uso racional de los recursos en favor de las sociedades contemporáneas y futuras.

En este sentido, la evolución del trabajo o del quehacer también sostuvo una transformación continua requiriendo bajo su última concepción la creación de la integralidad de la sociedad, la economía, y el medio ambiente, como factores bajo la necesidad del equilibrio. Comprendiendo que el bienestar y la funcionalidad de uno de los aspectos afectará la situación de otro, en medio de esta labor evidentemente surgen variables que competen a cada uno de estos ámbitos como el capitalismo en la economía; la pobreza, la seguridad alimentaria y la paz en el aspecto social, y la protección de la naturaleza y la vida en el factor medio ambiental, que funcionarán claramente como un todo, debido a que al ser objetos de gestión independiente, se generará cierta debilidad del actuar.

De este modo, Pérez (2012) comprende esta diversificación, exponiendo que “la sostenibilidad débil identifica a los tres sistemas básicos de todo proceso de desarrollo, el natural, el económico y el social, como sistemas autónomos, los cuales pueden ser tratados independientemente” (p. 146), es decir, la integralidad de ello es imprescindible para la generación del equilibrio. En este sentido, la figura 1 es una representación gráfica de la generación efectiva de un trabajo interdependiente de los factores.

Figura 2. Cosmovisión de la sostenibilidad débil.



Fuente: Pérez (2012, p. 147).

Alrededor del mundo, la aceptación de la realidad que compete a un trabajo establecido en la terminología de desarrollo sostenible, ha enmarcado la evolución de un trabajo multilateral desde la ONU, evidenciado en “transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo” (Organización de las Naciones Unidas, 2018, p. 7). Por ello, la creación del compromiso iniciando el año 2000, bajo el precepto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El compromiso trascendental que asumieron los líderes del mundo en el año 2000 de “no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”, fue plasmado en un marco de trabajo inspirador de ocho objetivos (Organización de las Naciones Unidas, 2015, p. 3).

A pesar de los postulados, la motivación y los grandes alcances, la gestión con aspiraciones al cumplimiento en el año 2015, representó la falta de tiempo y el incumplimiento respecto a lo

implementado en la propuesta de trabajo, los ocho objetivos se contemplaron bajo las necesidades globales.

Figura 3. ODM definidos por la ONU.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
Objetivo 5: Mejorar la salud materna
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Fuente: Elaboración propia (2020) con datos de la Organización de las Naciones Unidas (2015, pp. 4-7).

En el año 2015 se evaluaron los resultados y los logros mundiales, y se realizó una nueva guía de trabajo para los Estados Miembros de la ONU, “la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas” (Organización de las Naciones Unidas, 2018, p. 5), este documento,

Es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático (Organización de las Naciones Unidas, 2018, p. 7).

Las metas replanteadas, se enmarcan en diecisiete (17) objetivos.

Figura 4. ODS de la Agenda 2030 de la ONU

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización de las Naciones Unidas (2018, pp. 15-75).

A partir de allí la aspiración es que con otros quince (15) años de trabajo se sigan mitigando y erradicando situaciones que afecten la vida de la sociedad internacional. Específicamente, Colombia es uno de los 193 Estados Miembros de la ONU, con aspiraciones al cumplimiento y aporte a los ODS, también ha tenido una evolución progresiva desde sus instituciones, particularmente en la arista medio ambiental que incluso es una práctica implementada desde la Ley 99/1993:

Luego de la restructuración de la Constitución Política de Colombia, en 1991, más conocida como la constitución verde o ecológica, se dio importancia al tema ambiental en el país. Éste se fortaleció en 1993 con la creación del Sistema Nacional Ambiental-SINA, mediante la Ley 99 de 1993, por la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente, que es la máxima autoridad en el área ambiental en el país (Díaz, & Rincón, 2015, p. 18).

Al interior de la Ley 99/1993, se disponen catorce (14) puntos orientados como generalidades para el cumplimiento de la siguiente manera,

ARTICULO 1o. Principios Generales Ambientales. La Política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.
2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.
3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objetos de protección especial.

5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.
8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.
11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.
12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo.
13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la Sociedad Civil.
14. Las instituciones ambientales del Estado se estructuran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993, pp. 7-49).

De igual manera, en el marco de las políticas medio ambientales, existe una amplia formulación de políticas públicas controladas y verificadas desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- 1) PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo
- 2) PNGIBSE - Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- 3) PNHIC - Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia
- 4) PNEA - Política Nacional de Educación Ambiental – SINA
- 5) PNAOCI - Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia
- 6) PGAU -Política Gestión Ambiental Urbana
- 7) PPCCA -Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- 8) RESPEL -Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
- 9) PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
- 10) PNPCS - Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
- 11) PNIGR - Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
- 12) PNCC – Política Nacional de Cambio Climático
- 13) PNGIRAE - Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018, p. 6).

Sin embargo, y a pesar de ser un país con una “constitución política verde” y tener un amplio número de políticas públicas en favor del cuidado y la preservación del medio ambiente y la naturaleza, existen muchas dificultades, principalmente de carácter capitalista e industrial que aquejan el cumplimiento de ello; la satisfacción de los intereses particulares ha impedido que incluso las políticas y la Ley misma sea un espectro de total cumplimiento.

Dadas estas implicaciones negativas en contra, las instituciones del Estado forman parte fundamental de un trabajo arduo en favor, apoyo, cuidado y recuperación del medio ambiente y la naturaleza en Colombia, el país debido a su amplitud, diversidad y riqueza ha requerido establecer una visión de desarrollo sostenible y así mismo ha necesitado de la integración de las diferentes instituciones público-privadas para la satisfacción de ello.

El Ejército Nacional, institución creada bajo la premisa de salvaguardar la vida y la seguridad nacional, ha jugado un papel evidenciable en dicho proceso sostenible y medio ambiental, e incluso ha debido evolucionar para promover una estructura compleja y transversal a lo que es la terminología de seguridad y defensa nacional.

A pesar de la existencia de funciones básicas o tradicionales que el Ejército Nacional ha desarrollado por medio de los años en la protección del territorio, hoy las necesidades contextuales han hecho ampliar dichas funciones enmarcadas entre “funciones tradicionales: convivencia y seguridad ciudadana, seguridad pública y defensa nacional” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, p. 29), y “funciones no tradicionales: gestión de riesgo, protección del medio ambiente y de los recursos naturales, cooperación internacional y contribución al desarrollo del país” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, p. 29).

Respecto a la función en ejercicio de la seguridad y la guerra, como funciones tradicionales, Olivares (2014) expone a groso modo que exclusivamente el papel del Ejército con relación al desarrollo sostenible se comprende así:

El desarrollo sustentable militar sería “la evolución, vida de cuartel, instrucción, entrenamiento, ejecución de operaciones militares y cualquier actividad que implique la utilización del potencial bélico (incluye personal, armamento, equipo, buques, aviones,

etc.) en acciones de paz o conflicto, empleando recursos sostenibles y renovables, logrando con ello disminuir el volumen del apoyo logístico, proteger a sus integrantes (menos bajas), evitando con ello afectar negativamente a los ecosistemas, ya sean directos o indirectos, garantizando que las generaciones futuras puedan disponer de estos elementos para los quehaceres institucionales y de la Defensa Nacional (pp. 4-5).

En la Ley 99/1993, retomando con levedad el marco normativo, se “referencia el artículo 103, que delega la responsabilidad a las fuerzas militares de proteger y de defender los recursos naturales, el medio ambiente y del cumplimiento de las normas dictadas para tal fin” (Díaz, & Rincón, 2015, p. 18), siendo esta, solo uno de los lineamientos que enmarcan el quehacer de la institución, en otras palabras, existe una multiplicidad del marco referencial normativo, con capacidad para aglomerar los lineamientos provenientes de las directivas del medio ambiente.

En estricto sentido, según lo presentado por el Ministerio de Defensa Nacional (2009), son diez (10) referencias normativas para el actuar:

1. Constitución Política de Colombia, Título II, Capítulo 3 “De los Derechos Colectivos y del Ambiente”.
2. Ley 99 de 1993, Título XVI “Disposiciones Finales”.
3. Ley 87 de 1993, de Control Interno en lo referente a la Auditoria Ambiental.
4. Directivas Permanentes. 024 y 05 de los años 96 y 01 respectivamente. emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, sobre “Normas de Medio ambiente, Gestión Ambiental y Recursos Naturales”.
5. Directiva Permanente No. 600-3 del 2001, “Creación del Sistema de Gestión Ambiental de las Fuerzas Militares”.
6. Manual EJC 5-4 Público Primera Edición “Medio Ambiente para Unidades Tácticas de las Fuerzas Militares”.

7. Convenio Interinstitucional de Cooperación N° 23, de agosto de 2002 implementación, orientación, evaluación y ajuste de la Estrategia Nacional para el Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres.
8. Directiva Ministerial N° 20 de 2004 Proyección Integral del Desarrollo de Bases de la Fuerza Pública y Planes de Ordenamiento Territorial.
9. Ley 836 de 2003 Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares.
10. Normatividad del Orden Nacional en lo referente a suelos, aire, agua, ruido, residuos sólidos y hospitalarios, así como licencias y permisos ambientales (pp. 1-2).

De igual manera, las Fuerzas Armadas de Colombia y el Ejército Nacional, actúan bajo las directrices de medio ambiente (Ministerio de Defensa Nacional, 2009, pp. 1-45), la “política ambiental enmarcada bajo los principios de prevención, eco-eficiencia y responsabilidad social adoptada mediante Resolución número 525 de 16 de noviembre de 2010” (Caja Honor, 2019, p.3), y planes estratégicos sectoriales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019, pp. 1-109) entre los diversos lineamientos estipulados para la gestión; es fundamental, hacer mención del Manual de Medio Ambiente del Ejército de Colombia (Ejército Nacional, 2009, pp. 1-67), este último, reconocido como una herramienta con necesidades de actualización continua para su verdadera aplicación y gestión.

Las directivas son orientadas para dar a conocer las obligaciones legales ambientales de las unidades militares, específicamente en temas como la creación de la oficina de gestión ambiental en la unidad militar, el manejo de residuos convencionales y peligrosos, procedimientos para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres, políticas institucionales sobre ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, manejo ambiental de las tropas que se deben instalar en áreas de especial importancia ecológica

debido al conflicto armado, manejo ambiental de laboratorios para el procesamiento de alcaloides, entre otras (Fuentes, & González, 2013, p.22).

Evidentemente, la función del Ejército respecto al área medio ambiental, se alinea al precepto de salvaguardar y a la amplia diversificación del término seguridad, en este caso, orientado a la seguridad ambiental, que finalmente está ligado y en equilibrio a la nación.

El Ejército Nacional dentro de sus objetivos estratégicos, resalta en el tercer inciso, “fortalecer los índices de legitimidad, actuando como una institución eficiente y transparente, que preserva el medio ambiente y acata y respeta los DD.HH y el D.I.H”, creando un campo de acción frente a su responsabilidad ambiental como Fuerza legítima, enmarcado en los principios de economía, eficacia, equidad, y la valoración de los costos ambientales (Fuentes, & González, 2013, p.19).

Los objetivos generales, enmarcados por la directriz del Comando General, son igualmente un panorama idóneo para la visión, formación e implementación del buen actuar medio ambiental y del crecimiento operacional del Ejército Nacional constituido bajo todo el ideal previo, el marco normativo y las directrices organizacionales.

Los Objetivos de Medio Ambiente para las Fuerzas Militares son:

1. Dar cumplimiento a los Planes Estratégicos Ambientales en cada una de las Fuerzas.
2. Desarrollar el Sistema de Gestión Ambiental del Complejo Militar del CAN (Ministerio de Defensa Nacional).
3. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental en las Unidades Piloto de las Fuerzas Militares, bajo la Norma ISO 14001.
4. Desarrollar la planeación ambiental y cumplimiento de la legislación ambiental, en todas las Unidades de cada Fuerza.

5. Establecer el procedimiento para la identificación, evaluación y manejo de los aspectos e impactos ambientales producidos por las Unidades Militares.
6. Evaluar el cumplimiento de los Planes de Acción Ambiental al interior de cada Fuerza.
7. Efectuar el Seminario de Capacitación en Medio Ambiente, a los encargados del tema en las Unidades de cada Fuerza (Ministerio de Defensa Nacional, 2009, pp. 3 - 4).

Es evidente que las funciones anexas para la formación de Soldados de la patria han confabulado con las necesidades globales de la protección de la sociedad y el medio ambiente como dos de los pilares básicos del desarrollo sostenible, partiendo de las dos funciones no tradicionales claves: protección del medio ambiente y de los recursos naturales y contribución al desarrollo del país; incluso el Ejército Nacional de Colombia ha preparado a Soldados como gestores ambientales en favor del conocimiento y la propagación del mismo (Ministerio de Ambiente, 2017, parr.1).

Es entonces perentorio comprender que la diversificación de las actividades corresponde a necesidades globales para la protección de la vida humana contemporánea y las generaciones venideras y que, para el logro de estas metas, existen en el Ejército Nacional y en la magnificencia de las Fuerzas Armadas de Colombia, nuevos compromisos con la nación.

Así, y sin desatender sus funciones clásicas de seguridad y defensa, el sector Defensa debe estar preparado para los nuevos roles y responsabilidades que se desprenden de la novedad y la rapidez de las transformaciones sociales, el poder normativo y la vis expansiva (Böeckenförde, 1993; Saldaña Díaz, 2006) de los Derechos Humanos, la configuración de las amenazas de una sociedad globalizada, con fronteras inciertas o móviles, y la evolución misma del concepto de seguridad (Ciro, & Correa, 2014, p. 24).

La proyección del Ejército Nacional respecto al Desarrollo Sostenible es una muestra clara de que todas las instituciones estatales están y deben continuar en la proyección de un país sostenible y sustentable, incluso “el modelo de Fuerza Pública 2030 tomará en consideración los lineamientos: política sustentable, financieramente sostenible, jurídicamente aceptable y sin redundancias” (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, p. 25), acaparando así, una totalidad de las fuerzas de Colombia en proyección al bienestar y desarrollo.

3. CAPÍTULO I

DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD: ELEMENTOS CONCEPTUALES DE BASE

3.1 Marco teórico

El proceso evolutivo del concepto de desarrollo ha jugado un papel trascendental en el momento de entender cuáles son los elementos claves, la visión y la propuesta a generar para implementar metas de acción, esta transformación atravesó tres momentos claves de entendimiento debido al contexto y la permanente evaluación de los alcances, la primera definición, se vinculó expresamente al crecimiento económico, seguidamente desarrollo tendría una connotación de bienestar humano y finalmente, se entendería este término como la necesidad del uso racional de los recursos, este último precepto, ya abarcaría un concepto anticipado y un esquema de lo que en la actualidad se comprende como desarrollo sostenible.

Parte de esta discusión entre la formulación de este concepto, Gallopin (2003), presenta tres focos de entendimiento respecto a la sostenibilidad, que se enrutaban en ambientes distinguidos entre sociedad y ambiente, de esta manera sus tres postulados inician con una sostenibilidad enfocada al proceso o sistema humano.

Sostenibilidad del sistema humano únicamente. Llevado al extremo, si los recursos naturales y los servicios pudieran sustituirse íntegramente [...] Se considera que la sostenibilidad de los sistemas ecológicos reviste importancia solo en la medida en que sea necesaria para la sostenibilidad del componente humano (Gallopin, 2003, pp.13-14).

Parte el autor, de considerar que lo importante es la funcionalidad, mantenimiento y satisfacción de necesidades del hombre, aun siendo indiferente e innecesario el aporte de la

naturaleza y el espectro medio ambiental en su vida, es decir, el hombre puede tener una evolución continua creando y procesando por sí mismo; a continuación, ubica en contra posición un concepto de sostenibilidad basado en el sistema ecológico neutralmente.

Sostenibilidad del sistema ecológico principalmente, aunque signifique eliminar o desplazar el componente humano [...] Esta perspectiva es consistente con el concepto de sostenibilidad muy fuerte. De acuerdo con esta posición, los recursos naturales no pueden ser sustituidos por capital elaborado por el hombre (Gallopín, 2003, p.15).

Las primeras propuestas de sostenibilidad, evidencian ser completas adversarias entre sí, debido a que una elimina el concepto base de la otra como una parte del equilibrio, pudiendo sustituirse y continuar el desarrollo herméticamente, careciendo de viabilidad según el contexto y la realidad del quehacer; finalmente el autor, dispone de la propuesta de la sostenibilidad basado en la yuxtaposición de los conceptos previos y generando una revisión de un sistema socioecológico total.

Sostenibilidad del sistema socioecológico total. A largo plazo, la única opción que tiene sentido es procurar alcanzar la sostenibilidad del sistema socioecológico completo... De acuerdo con ella, los distintos tipos de capital o son necesariamente sustituibles, de tal modo que habría que conservar independientemente, en términos físico/biológico reales, cantidades mínimas de una serie de tipos de capital diferentes (económico, ecológico, social) (Gallopín, 2003, pp.15-16).

En esta propuesta el autor, crea una posición en la que confirma la veracidad de la necesidad de interacción de los sistemas para la creación de un desarrollo, estabilidad y equilibrio, en otras

palabras, esta última propuesta de revisión en conceptos de sostenibilidad se acerca a los postulados contemporáneos de desarrollo sostenible.

El concepto desarrollo, debe ser comprendido como una evolución permanente de cualquiera que sea el sistema, ahora bien, la trazabilidad de la sostenibilidad junto al concepto, configuran una terminología en la cual se adhiera dicha transformación al bueno uso de los recursos de cada una de las partes, para no desgastar, o afectar un proceso futuro, y ver el fortalecimiento del contexto o el objeto actual, en otras palabras, “el desarrollo sostenible implica cambio; a veces queremos mejorar o transformar el sistema mismo, en cambio otras, queremos cambiar el sistema para mejorar algunos de sus productos” (Gallopín, 2003, p.12).

Este entendimiento del desarrollo sostenible evidentemente contiene limitaciones del actuar de hoy con el fin de no interferir en situaciones futuras respecto a recursos y satisfacción de necesidades, en el *informe Brundtland*, tras la Comisión Mundial De Ambiente y Desarrollo, las Naciones Unidas (1987) abarcaron la noción con el fin de la idea base del desarrollo sostenible en este mismo sentido.

El concepto de desarrollo duradera implica límites - no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas... El desarrollo duradero exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor (p. 23).

Empero, para entender lo que se necesita para avanzar en el camino del desarrollo sostenible Gallopín (2003), creó ciertos parámetros visionarios basados en la concepción,

manutención, fortalecimiento y continuidad de recursos de toda índole, es decir, conocimientos, recursos humanos, ambientales, económicos y demás.

- Eliminar las rigideces y obstáculos acumulados.
- Identificar y proteger la base de conocimientos y experiencia acumulados que son importantes como los cimientos para avanzar.
- Sostener las bases sociales y naturales de adaptación y renovación, e identificar y acrecentar la capacidad necesaria de renovación que se ha perdido.
- Estimular la innovación, la experimentación y la creatividad social (p. 22).

Con el primer punto expuesto por el autor, hace referencia a la visión de gestión de mejoramiento de procesos eficientes o a la creación de nuevos procesos para tales fines, el segundo punto, es la aprehensión del conocimiento previo, pero con la facultad de hacer una actualización de estos saberes para hacer cierta revolución de la información hacia características nuevas, limpias y evidentemente eficientes, el tercer supuesto es el conocimiento de los diversos sistemas, su entendimiento y visión de mejoramiento y finalmente, el último punto expuesto por el autor, es una visión conglomerada y sumatoria de los puntos anteriores en los que expone su visión de desarrollo y evolución permanente. Es decir, el autor, conoce los recursos, los evalúa, crea nuevas metas y supuestos desde el contexto y la necesidad e impulsa a la estimulación del crecimiento fortalecido en favor de las gestiones que generen un equilibrio socio medio ambiental y todo lo que estos espectros resguardan.

Las necesidades actuales, bajo el concepto de desarrollo sostenible han tenido una permanente evolución, partiendo de comisiones e informes, como previamente se evidenció, hasta lograr acciones multilaterales adoptadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la

actualidad la Agenda 2030, se presenta como la oportunidad para realizar un cambio en la coyuntura global desde los diferentes ambientes y sistemas en los que hay que generar cambios, esta Agenda es una herramienta de trabajo enfocada en los preceptos de desarrollo sostenible, conocidos en la actualidad o estipulados para el cumplimiento de su quehacer como Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático (Organización de las Naciones Unidas, 2018, p. 7).

Esta acción multilateral se atiende como una oportunidad para el cumplimiento de actividades en favor de la comunidad internacional y de la solución de fenómenos que afecten la calidad de vida y la vida misma, generando compromisos y responsabilidades para cada uno de los Estados, que, en finalidad, la sumatoria de sus acciones, será el resultado de la viabilidad del futuro de las generaciones venideras.

Dentro de las acciones y los compromisos adquiridos prevalece ante todo la concepción de los Derechos Humanos y el despliegue de las tres generaciones que los integran con el fin de dar cumplimiento a la visión de que todos los seres humanos deben gozar de estos, sin distinción de género, raza, nacionalidad o cualquier condición, y es de igual manera un acto obligatorio y vinculante del Gobierno de cada Estado.

La base fundamental para garantizar el desarrollo sostenible radica en la conservación y uso sostenible de los recursos a favor del bienestar de la actual y futuras generaciones, la gestión de estos bienes y servicios eco sistémicos se ven representados en la agenda 2030 en los ODS asociados al agua, el clima, la biodiversidad y los océanos; a partir de estos se generan una serie de interacciones que hacen posible atender la otras grandes metas globales como la erradicación del hambre, la disminución de la pobreza, la eficiencia energética, la salud, por mencionar solo algunos de ellos (PNUD, s.f., p. 4).

Los diecisiete (17) objetivos establecidos, para la agenda 2030, serán pues, una herramienta guía para el actuar independiente de los Estados, no obstante, la trazabilidad de las gestiones, una vez se requieran los resultados mundiales, generarán una respuesta frente a la nueva oportunidad de acción.

4. CAPÍTULO II

4.1 Interpretación del concepto de Desarrollo Sostenible, su evolución, impulsos y finalidad.

El Desarrollo Sostenible es un concepto en proceso y evolución permanente, el cual ha tenido que irse desplegando a medida que el entendimiento de las necesidades requiere su transformación, la base de dicha noción es evidentemente social, ambiental y económica, factores intrínsecos al quehacer político, por lo que es en estas instancias gubernamentales que ha venido desarrollándose e implantando políticas y mecanismos desde el surgimiento de sí. La industrialización y todos los procesos empresariales a nivel global generaron debido a sus emisiones y desechos, la preocupación por la afectación al medio ambiente,

El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente existente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural (Gómez, s.f., p. 91).

Esta preocupación, sin embargo, ya había sido evidencia en 1955 por el economista Simon Kuznets, quién en sus investigaciones econométricas, logró recrear una hipótesis de la relación entre la economía y el medio ambiente:

Kuznets explora la relación existente entre crecimiento económico y calidad ambiental, intentando demostrar que a corto plazo el crecimiento económico genera un mayor deterioro medio ambiental, pero en el largo plazo, en la medida que las economías son más ricas, se plantea que el crecimiento económico es beneficioso para el medio ambiente, esto es, la calidad del medio ambiente mejora, con el incremento en el ingreso. Sin embargo, tal

evidencia se ha encontrado sólo en países desarrollados (Correa, Vasco, & Pérez, 2005, p. 13).

Es evidente que las políticas ambientales, han sido pospuestas, hasta el goce de alcances económicos, haciendo daño y generando efectos contraproducentes desmedidos contra la naturaleza; sin embargo, estos efectos incontrolados, requirieron prontamente la visión y control del eje gubernamental y político, retomando la idea de que estas afectaciones en los tres ejes fundamentales de sociedad, economía y medio ambiente evidentemente son competencia de la actividad política.

Los espacios diplomáticos para adelantar la temática de la necesidad de la postulación de un concepto que abarcara el tema se empezaron a dar a medida que los Estados fueron evidenciando la necesidad latente que los aquejaba, sin embargo, ello sería un proceso de evolución de la noción que iniciaría basándose netamente en el eje económico, paulatinamente integrándose al bienestar humano, y finalmente reconociendo la transversalidad del medio ambiente, la sociedad y la economía y el resguardo y manejo de los recursos.

Desde 1968, con el Club de Roma cuya finalidad es “promover la comprensión de los desafíos globales que enfrenta la humanidad y proponer soluciones a través del análisis científico, la comunicación y la promoción. Reconociendo la interconexión de los desafíos mundiales actuales” (Casique, 2017, p. 2), los avistamientos de la propuesta eran fortalecidos, una vez que lograron evidenciar las problemáticas del degrado medio ambiental; posteriormente, la ONU crearía el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y los pasos serían más congruentes con la creación y el entendimiento del concepto de Desarrollo Sostenible.

Dos importantes antecedentes al concepto de desarrollo sostenible se producen como colofón de los aspectos antes mencionados: en 1968 se crea el llamado “Club de Roma”, integrado por destacados científicos, políticos, empresarios y economistas, promotores de un crecimiento económico más estable y equilibrado para todos los países. Este grupo presenta en 1971 su primer informe, titulado “Los límites del crecimiento”, elaborado por un grupo de científicos del Instituto Tecnológico de Massachusetts encabezados por el Dr. D. H. Meadows. El informe, (Meadows, D. H. et al, 1972) a partir de simulaciones hasta el 2100 de las proyecciones de crecimiento existentes de la economía y la población, pronosticaba severos problemas de contaminación, pérdida de tierras cultivables y escasez de recursos energéticos entre otros, enjuiciando críticamente el crecimiento económico como objetivo global de la humanidad. El otro evento significativo, fue la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1971, la cual se considera marca el inicio del movimiento medioambientalista mundial. La Declaración de la Conferencia proclamó que la humanidad es tanto obra como artífice del medio que la rodea, el cual le brinda el sustento material y la oportunidad para lograr su crecimiento intelectual, moral, social y espiritual. Tanto el medio natural como el creado por el hombre mismo, son esenciales para su bienestar y el goce de los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida (Gómez, s.f., p. 97).

Dentro de las finalidades de la ONU, la convergencia de los Estados miembros sobre estos temas es primordial, por ello en 1983 emerge de esta organización la necesidad de configurar un grupo en búsqueda de planteamientos para la revisión y solución de los requerimientos.

La toma de conciencia a nivel mundial de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y el medio ambiente, tuvo su expresión en el marco de las Naciones Unidas con la creación por este organismo en el año 1983 de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, integrada por un grupo de personalidades del ámbito científico, político y social, representativo de los diversos intereses existentes en la comunidad internacional (Gómez, s.f., p. 91).

Esta comisión logró generar, a partir de sus estudios, visualización de la realidad y conceptualización de necesidades y requerimientos en los tres ejes, un informe nombrado Nuestro futuro común, que también ha sido conocido como el Informe Brundtland.

La Comisión recibió el mandato de elaborar un informe que diera respuesta a las siguientes inquietudes:

- Analizar los temas vinculados al desarrollo y el medio ambiente y formular propuestas al respecto.
- Proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en los temas de desarrollo y medio ambiente para alcanzar los objetivos propuestos.
- Promover niveles de comprensión y compromiso con estos objetivos por parte de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos (Gómez, s.f., p. 91).

El informe, se dividió en tres partes con sus correspondientes variables y subvariables, con el fin de categorizar los alcances organizacionales y transversales a cada uno de los Estados miembros, esto entendido como preocupaciones, tareas y esfuerzos comunes con la finalidad de lograr una actividad de cooperación, basados en el principio prevaleciente de la sostenibilidad por las urgencias globales.

Figura 5. Hallazgos del Informe Brundtland.

Parte I: Preocupaciones comunes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un futuro amenazado 2. Hacia el desarrollo duradero 3. El papel de economía internacional
Parte II: Tareas comunes

4. Población y recursos humanos
5. Seguridad alimentaria: sostener las posibilidades latentes
6. Especies y ecosistemas: recursos para el desarrollo
7. Energía: opciones para el medio ambiente y el desarrollo
8. La industria: más producción con menos recursos
9. El desafío urbano

Parte III: Esfuerzos comunes

10. Administrar los espacios comunes
11. Paz, seguridad, desarrollo y medio ambiente
12. Hacia la acción común: propuestas para el cambio en las instituciones y las leyes

Fuente: Elaboración propia con datos de la Naciones Unidas (1987, pp. 4-6).

La presidente de la Comisión en su momento, *Gro Harlem Brundtland*, tuvo la oportunidad de enaltecer y reforzar la propuesta de trabajo desde el ámbito social y político a partir de su labor, con un enfoque claro del desarrollo sostenible como un todo, en el cual las variables confabulan entre ellas y son transversales en la medida en la cual se generan resultados, evidentemente esta postura, es la que ha permeado con el transcurrir de los años en las investigaciones y las múltiples posturas frente a los cuestionamientos y la evolución del concepto.

Cuando en 1982 se debatieron originalmente las atribuciones que tendría nuestra Comisión, hubo algunas personas que quisieron que los trabajos se limitaran solamente a "cuestiones medioambientales". Esto hubiera sido un grave error. El medio ambiente no existe como esfera separada de las acciones humanas, las ambiciones y demás necesidades, y las tentativas para defender esta cuestión aisladamente de las preocupaciones humanas han hecho que la propia palabra "medio ambiente" adquiera una connotación de ingenuidad en algunos círculos políticos. La palabra "desarrollo" también ha sido reducida por algunos a

una expresión muy limitada, algo así como lo que "las naciones pobres deberían hacer para convertirse en más ricas", lo cual ha dado lugar a que el tema fuera automáticamente descartado por muchas personas en los foros internacionales, considerándolo que concierne a los especialistas, a aquellos que se ocupan de cuestiones relacionadas con la "asistencia al desarrollo" (Naciones Unidas, 1987, p. 12).

A partir de allí, se dio inicio a una continuidad necesaria de espacios de cooperación, con el fin de seguir fortaleciendo y estructurando el quehacer del Estado, entendido ahora como un conglomerado, con el fin de proveer ese eje de seguridad medio ambiental, apoyado en la variabilidad existente de los conceptos de seguridad.

Figura 6. Encuentros multilaterales de iniciativa medio ambiental.

En 1974 se realiza la conferencia de Cocoyoc, el PNUMA y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (NUCD) emiten una declaración inspirada en el concepto de ecodesarrollo. Foladori & Tommasino (2000), consideran que la reunión debía encarar problemas fundamentalmente de contaminación, sin embargo estableció una clara relación entre el modelo industrialista de desarrollo y sus efectos sobre el medio ambiente

En el año 1985 ante el reconocimiento internacional del enorme problema que representaba el agujero en la capa de ozono, se convoca a los países a la llamada Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, se firmó en 1987 con base en los artículos 2 y 8 de esa convención uno de los primeros acuerdos internacionales en materia ambiental llamado Protocolo de Montreal.

En 1992 tiene lugar en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida Cumbre de la Tierra o Conferencia de Río, llama a elaborar estrategias y medidas con el objetivo de detener y revertir la degradación ambiental, sobre todo promover el desarrollo sustentable con respecto al medio ambiente.

En 1997 se negocia en la tercera conferencia de las partes el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, tiene la finalidad de definir metas muy específicas que los países deben cumplir para no agravar más este problema. Entre ellas, la más importante es que los países desarrollados tienen la obligación de reducir las emisiones de gases de invernadero para el año 2012 en 5.2% por debajo de los volúmenes que emitían en 1990.

En el 2000 se celebra la III Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. La conferencia, según Aguilar Barajas (2002), se denominó Llamamiento de Hannover, esta convocatoria sirvió para evaluar los progresos que se habían conseguido en materia de sostenibilidad y cómo llegar a un acuerdo para seguir trabajando en este camino de cara al siglo XXI.

En 2004 se presenta la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, conocido como: Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano (Bruselas).

En enero del 2016 en París se realizó la convención de la Organización de las Naciones Unidas ONU, cuyo objetivo principal del acuerdo universal es mantener el aumento de la temperatura en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más, por debajo de 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Alaña, Capa, & Sotomayor (2017, pp. 93-94).

La reunión de 1992 en Brasil, marcó un hito radical en el proceso de desarrollo sostenible, de ésta surgieron seis acuerdos trascendentales: La declaración de principios; La Convención sobre la Diversidad Biológica; La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; La Declaración de los Bosques; La Agenda XXI, y La Carta de la Tierra.

La “Primera Cumbre de la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, adoptó como objetivo político el concepto de desarrollo sostenible y dio paso a un conjunto de

acuerdos internacionales llamados a enfrentar varios de los problemas ambientales recogidos en el “Informe Brundtland” (Gómez, s.f., p. 93).

Cada uno de estos acuerdos, lleva consigo una finalidad y objetivos específicos según las aspiraciones que se plasmaron en el momento, inicialmente, en la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, se decreta que ésta no tiene un carácter jurídicamente vinculante y que es una forma de reforzar lo que años atrás se había plasmado como necesidad y guía, para finalmente concluir con 27 principios con el único fin de alcanzar el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 1992A, p. 1).

En el segundo acuerdo, la Convención sobre la Diversidad Biológica, se implementaron los siguientes objetivos de trabajo:

La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (Naciones Unidas, 1992, p. 3).

El resguardo de la vida de los suelos y de la naturaleza en general, con el fin de resguardar los recursos, fue en otras palabras, la finalidad de dicha convención; seguidamente, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático se planteó un único objetivo en aras del control de emisión de gases y residuos que afectara la calidad de vida de la sociedad y la de generaciones venideras.

Es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible (Naciones Unidas, 1992B, p.4).

En la Declaración de Principios para el Manejo Sustentable de Bosques, se plasma con claridad la importancia de la gestión regularizada y controlada del uso y la explotación de los recursos, a partir de una lista de principios y elementos en donde se hace referencia la necesidad del manejo de este espacio como una base para la funcionalidad de la economía, pero también como un espacio del florecimiento de la vida; la Declaración es una guía instructiva para el manejo y la implementación de los procesos llevados a cabo en los bosques de los Estados (Naciones Unidas, 1992C, p.1)

La Agenda XXI, en el preámbulo inciso 1.3 expone que “aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo” (Naciones Unidas, 1992D, p.1), dichas problemáticas poco distantes a los aquejamiento de la actualidad son “la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar” (Naciones Unidas, 1992D, p.1).

El último acuerdo proveniente de la Conferencia de Rio, es la Carta de la Tierra.

Argumenta la necesidad de caminos sostenibles para el desarrollo que aseguren la integridad ecológica junto con justicia social y económica. Vida sostenible también significa construir una cultura de tolerancia, no-violencia y paz. La Carta de la Tierra provee un nuevo marco para pensar acerca de los retos críticos que enfrenta la humanidad en las décadas por venir y tocar temas (Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra, s.f., p.1).

La permanencia de información en estos acuerdos previos, es que todos los procesos que se enmarquen dentro del concepto de Desarrollo Sostenible tienen un tinte de cooperación y multilateralidad, ello debido a que las labores de uno de los actores, afectarán positiva o negativamente a su semejante.

Es indispensable, recordar la estructura triangular de los ejes económicos, medio ambiental y social, lo anterior, con el fin de encontrar la estrecha relación de todo lo plasmado en los seis anteriores acuerdos y la realidad productiva global, es decir, es imprescindible reconocer que la evolución y la trascendencia del concepto de Desarrollo Sostenible, no tiene oportunidad para generar discrepancia en el transcurrir de su aplicación conforme pasan los años y las propuestas; el medio ambiente, evidentemente es la arista primordial de los acuerdos nacientes en 1992, no obstante, éste se liga directamente al que hacer social y a las actividades económicas correspondientes, la hipótesis de la curva de Kuznets (Correa, Vasco, & Pérez, 2005), revelará sin embargo, que a pesar de las buenas propuestas y los sectores focalizados en la protección de la sostenibilidad, los procesos económicos jugarán un papel prevaleciente, hasta alcanzar su ideal, lo que posteriormente le permitirá ocuparse de temas nuevamente como recuperación del ambiente.

Además de haber reconocido las reuniones de la ONU, en búsqueda de una propuesta por la Sostenibilidad desde el resguardo del medio ambiente, es perentorio de igual manera conocer otros espacios diplomáticos abiertos para las postulaciones bajo la conciencia ecológica.

Figura 7. Reuniones internacionales con enfoque medio ambiental

- 1948 Creación de la International Union for the Conservation of Nature (IUCN)
- 1955 Simposio sobre *Man's role in changing the face of the Earth*, Princeton (USA)
- 1960-1970 Publicación de libros de impacto como los de R. Carson, *Silent Spring* (1963), K. Boulding, *The Economics of the Coming Spaceship Earth* (1966), o P. Ehrlich, *The Population Bomb* (1968)
- 1971 Publicación del I Informe Meadows, *The Limits of the Growth*, Club de Roma
Creación del Programa *Man and Biosphere (MaB)* de la UNESCO
- 1972 Conferencia de Naciones Unidas sobre El Medio Humano, Estocolmo
Creación del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA)
- 1973 Primera «crisis energética»
- 1976 Primera conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat-I), Vancouver
- 1979 Segunda «crisis energética»
- 1970-1980 Publicación de numerosos libros de impacto como: H. T. Odum, *Environment, Power and Society* (1971), B. Commoner, *The Closing Circle* (1972), E. F. Schumacher, *Small is Beautiful* (1973), H. T. y E. C. Odum, *Energy Basis for Man and Nature* (1976), A. Lovins, *Soft Energy Paths* (1977), B. Commoner, *The Poverty of Power* (1979), G. E. Barney (dir.) (1981), *The Global 2000. Report to the President*
- 1980-2003 Abaratamiento del petróleo y de las materias primas en general
Decaen las publicaciones sobre el manejo de la energía y los materiales en la civilización industrial y aumenta la literatura sobre instrumentos económicos para la gestión de residuos, valoración de externalidades a fin de incluir los temas ambientales en el razonamiento económico estándar
- 1987 Publicación del Informe Brundtland de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo: *Our Common Future*
- 1989 Final de la «guerra fría»
Publicación del II Informe Meadows del Club de Roma, *Beyond the Limits*
- 1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, Río de Janeiro
Tratado de Maastricht y V Programa de Acción sobre Medio Ambiente de la Unión Europea (UE)
- 1993 Publicación del *Libro Blanco sobre crecimiento, productividad y empleo*, de la UE
Creación del Proyecto Ciudades Europeas Sostenibles
- 1994 Aparecen las Agendas de Desarrollo Local
- 1995 Publicación del *Libro Verde sobre el medio ambiente urbano* de la Comisión Europea
- 1996 Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat-II), Estambul
- 1998 Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Kyoto
- 2002 Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo
- 2009 Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Copenhague

Fuente: Gómez (S,f, p. 98).

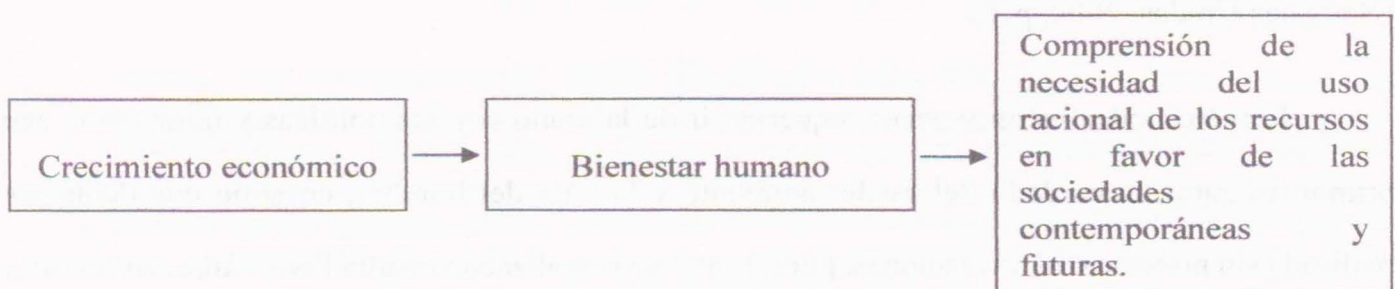
Apelar al entendimiento de que la sostenibilidad es postergable, con aspiraciones a fines concretos, parte de los entendimientos erróneos de lo que se propone como concepto y finalidad de Desarrollo Sostenible; es evidentemente un error de comprensión desligar la economía, de la

sociedad y el medio ambiente, no obstante, aún hay quienes permean dicha propuesta con el fin de adquirir ciertos beneficios particulares.

Dentro de las interpretaciones incorrectas se encuentran quienes consideran que sostenible significa que se puede mantener ilimitadamente un crecimiento económico en el tiempo (Daly y Coob, 1994). Algunos soslayan el hecho de que recursos naturales como el suelo y el agua, son limitados en un país o región concreta y piensan que la tecnología puede superar estas barreras (López Ornat, A., 2004). Otros utilizan el término como un sinónimo amistoso con el medio ambiente. No faltan críticas que le señalan su carácter muy general y poco riguroso, que trata de buscar un compromiso entre el pensamiento vigente de lograr a ultranza un crecimiento económico permanente y las preocupaciones medioambientales sobre el futuro de la humanidad, dando lugar a una mitología del desarrollo (Gómez, s.f., pp. 93-94).

Justamente la evolución del concepto ha permitido a la sociedad, comprender que paulatinamente se han ido incorporando todos los factores o ejes con el fin de generar una amplitud conceptual, para ello, se plasma el proceso de la evolución del concepto, como cierre de la comprensión de la evolución, los impulsos y finalidad del Desarrollo Sostenible.

Figura 8. Evolución de la aprehensión del concepto Desarrollo Sostenible.



Fuente: Elaboración propia (2020)

5. CAPÍTULO III

5.1 De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, una necesidad integral.

El transcurso evolutivo del término de Desarrollo Sostenible ha sido comprendido desde una triangulación social, ambiental y económica, con búsquedas del beneficio integral, este proceso evidentemente ha sido acogido de manera multilateral por una cantidad de Estados conscientes de las necesidades existentes.

Desde la ONU, los Estados miembros han sido participes de compromisos para el logro de gestiones que impliquen aportes a los tres ejes base del desarrollo sostenible, y fue primordial para esta organización plantear estas necesidades de manera comprometedora en el inicio del nuevo milenio; el año 2000 significó un punto de partida generador de aspiraciones con capacidad de obtención individual o bajo la capacidad de una alianza estratégica. Este momento, evidentemente fue previsto como un hito que marcaría una diferenciación en la historia, entendido bajo el precepto de la finalización del siglo, el inicio de un milenio, y lo que representaba para la mentalidad global, incluso desde el aspecto tecnológico y evolutivo; en la Declaración del Milenio, la Asamblea General manifestó que “Creemos que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo” (Naciones Unidas, 2000, p.1).

Empero, todos estos avances requerían ir de la mano con las políticas y normativas que primordializaran el cuidado del medio ambiente y la vida del hombre, cuestión que debía ser realizada sin pretextos, ni limitaciones, pues de allí, se visualizaban resultados a futuro, en el corto, mediano e incluso alcances a largo plazo.

La clara propuesta fue la creación de unos lineamientos establecidos como ODM, estas metas de desarrollo se basaban en lo humano y de allí desprendían todo lo correspondiente a los ámbitos en que éste se desarrolla, el compromiso fue adoptado por 189 Estados miembros de la ONU, con la clara convicción de no limitar sus acciones.

El compromiso trascendental que asumieron los líderes del mundo en el año 2000 de “no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”, fue plasmado en un marco de trabajo inspirador de ocho objetivos, y después en pasos prácticos de amplio espectro (Naciones Unidas, 2015, p.2).

Los objetivos planteados en los ODM durante el año 2000 fueron:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2015, pp. 4-7).

Las aspiraciones de logro de cumplimiento global fueron expuestas a un plazo de quince (15) años, es decir, para el año 2015 todos los Estados vinculados a este proceso deberían entregar avances, o en su mayor expresión la totalidad de logro de cada uno de los objetivos, es evidenciable en dichos objetivos, que la vida humana, la salud y la calidad de vida eran el eje primordial de

trabajo, posteriormente, el séptimo objetivo se alineaba al cuidado del medio ambiente, y finalmente, se exponía de manera implícita la necesidad de un sistema diplomático.

En los años de desarrollo, fueron evidenciables las capacidades y las limitaciones de cada uno de los Estados para hacer frente a los objetivos, Naciones Unidas (2015) incluso declaró, “las experiencias y las pruebas de los esfuerzos para alcanzar los ODM han demostrado que sabemos qué hacer. Pero para lograr mayores progresos necesitaremos una voluntad política inquebrantable y un esfuerzo colectivo a largo plazo” (p.2), en otras palabras, aunque existían logros evidenciables, y alcances particulares, los esfuerzos debían maximizarse para alcanzar las metas planteadas. En medio de ello, las marcadas diferencias entre los Estados desarrollados y en vía de desarrollo, desveló también una transparencia evidenciable sobre los obstáculos y las desigualdades globales.

Aunque se han alcanzado logros significativos en muchas de las metas de los ODM en todo el mundo, el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas. Millones de personas siguen desamparadas, en particular los más pobres y los desfavorecidos debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica. Se necesitarán esfuerzos específicamente dirigidos a alcanzar a aquellas personas más vulnerables (Naciones Unidas, 2015, p.7).

En el momento del cierre de la propuesta de trabajo de los ODM en el año 2015, los resultados globales permitieron evidenciar la existencia de múltiples necesidades latentes desde las aspiraciones mencionadas en estos, la humanidad continuaba sumida en dificultades y carencias, y desde la evaluación de cada uno de los objetivos quedaron sujetas las siguientes inconformidades:

Figura 9. Necesidades globales evidenciadas en el cierre de los ODM 2015.

La desigualdad de género todavía persiste.
Existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos, y entre zonas rurales y urbanas.
El cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y las personas pobres son quienes más sufren.
Los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano.
Millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Naciones Unidas (2015, pp.7-8).

Este cierre dejó en claro que existía una necesidad de continuar con los esfuerzos internacionales con el fin de alcanzar el logro de estos objetivos, los 15 años de trabajo generaron avances, pero no un cumplimiento satisfactorio en su totalidad para armonizar la vida de la humanidad y velar por el futuro de las nuevas generaciones, y es por ello que se plantea nuevamente una propuesta de trabajo, conocida como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada y acogida por los 193 Estados Miembros de la ONU.

En el año 2015 la comunidad global se encuentra en una encrucijada histórica. Al finalizar la era de los ODM, el mundo tiene la oportunidad de construir sobre sus éxitos y su impulso, al mismo tiempo que adopta las nuevas ambiciones para el futuro que queremos. Está surgiendo una nueva y ambiciosa agenda para cambiar el mundo de manera que cumpla de mejor manera con las necesidades y los requisitos de transformación económica, al tiempo que proteja el medio ambiente, asegure la paz y materialice los derechos humanos. En el centro de esta agenda se encuentra el desarrollo sostenible, el que debe convertirse en una realidad palpable para cada persona en el planeta (Naciones Unidas, 2015, p.8).

Esta nueva propuesta de trabajo evidentemente se apropia del concepto de Desarrollo Sostenible de una manera integradora, y en el despliegue de sus diecisiete (17) objetivos desenvuelve una nueva cantidad de metas complejas con visión a las tres aristas del proceso, sociedad, economía y medio ambiente.

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas, 2018, pp. 15-75).

La sostenibilidad se liga como el precepto transversal a cada una de las actividades que los Estados partícipes se ligaron a realizar en favor y en pro del cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, la evolución del concepto y de la objetividad del quehacer son requeridores de mayores compromisos nacionales e internacionales, con actuaciones individuales o de cooperación, que finalmente será este último, el mecanismo para la obtención de metas globales.

5.2 La aprehensión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estipulados en la Agenda 2030 en Colombia.

La evolución de cada uno de los procesos adelantados al interior de la ONU, han permitido que Colombia como Estado Miembro desde 1945 evolucione y se profile en la búsqueda de dichos objetivos (Cancillería de Colombia, 2020, párr.1); los eventos situacionales llevados a cabo al interior del país han posibilitado que sea reconocido por temas álgidos como la búsqueda e implementación de la paz, la lucha contra el narcotráfico, entre otros.

La terminología de Desarrollo Sostenible en Colombia debido a la magnificencia del país por su amplitud de recursos y riquezas ha requerido de un actuar objetivo que atañe al Estado, pero entendido en esta oportunidad como conglomerado con el fin de proyectar sus capacidades. Desde el año 2000, Colombia fue partícipe de lo dispuesto en este proceso en la estabilización de los ODM, lo que le permitió incluso ser ejemplo regional según el informe final diligenciado y expuesto por las intermediaciones de la ONU.

El balance de los ODM es en términos generales positivo para Colombia. El país logró cumplir las metas de reducción de la pobreza fijadas para el 2015 con un año de anticipación. En 2014, la tasa de pobreza era de 28,5% y la de pobreza extrema 8,1%, es decir, la mitad de los niveles al inicio del siglo. Los niveles de asistencia escolar superan el 100% desde comienzos del milenio. Además, la participación de la mujer en los ámbitos político y laboral ha revelado importantes avances respecto a una década atrás; la mortalidad infantil se ha reducido a cerca de la mitad en los últimos 13 años, al tiempo que las muertes por causa del VIH/SIDA se han reducido; y 3 de los 4 indicadores de avance asociados a la protección del medio ambiente superan el 90%. Colombia se puede sentir orgullosa de estos importantes logros; está entre los países de América Latina que más avances hicieron en la materia (Naciones Unidas, 2015A, p.9).

El compromiso de todos los Estados, así como para Colombia, se basaba en maximizar los esfuerzos con el fin de lograr las metas para el año 2015, pero llegada la culminación de los ODM, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, requirió de la necesidad de un esfuerzo aún superior; para la consecución de todos los procesos y de la continuidad de los mismos, ha sido indispensable que cada Gobierno de la Nación realice su trabajo considerando su Plan Nacional de Desarrollo (PND) para alinearlas al objetivo pertinente, esto evidentemente incluye la visión creada desde el inicio de la estabilización de las políticas de Gobierno y de las aspiraciones con las que éste formule su direccionamiento, es pertinente mencionar, que a partir de allí cada uno de los actores de Estado, como la sociedad, las organizaciones, las instituciones, organismos y demás, juegan un papel trascendental.

El reconocimiento de la actividad doméstica de cualquier Estado en el Sistema Internacional también será la pauta para los espacios de cooperación y alianzas provenientes del actuar del Estado, todo ello se enmarcó como una de las bases primordiales durante la creación y nueva proyección sobre los ODS en el marco de la Agenda 2030.

Uno de los primeros desafíos que asumen los países al adherir a la Agenda 2030 es alinear sus prioridades de política con los objetivos consensuados a nivel global entre los Estados. Este proceso de “armonización” es relevante para lograr que los ODS hagan sentido entre los actores nacionales y se torne más viable avanzar en la implementación de estrategias y acciones consistentes para alcanzarlos (Leyton, Cortinez, Umaña, Suarez, & Barquet, 2017, p.14).

Colombia claramente ha logrado implementar todos estos procesos en sus PND correspondientes al cuatrenio de cada mandatario, ejemplo claro y vital para la visualización de los alcances de la Agenda 2030 y los ODS, fue la propuesta del PND del expresidente Juan Manuel Santos para su segundo mandato, quien evidentemente tuvo amplia relevancia mundial por el logro del proceso de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por la ubicación y relevancia regional del país direccionada a la sostenibilidad.

En el caso de Colombia se destacan sus procesos de armonización de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018. Este país fue pionero en América Latina en la introducción de los ODS en los Planes de Desarrollo, realizando un ejercicio por cada una de las metas con el fin de armonizarlas con los propósitos del Plan. Más de la mitad de las metas ODS (92 de 169) quedaron incorporadas en el PND “Todos por un Nuevo País” 2014 – 2018 (Leyton, Cortinez, Umaña, Suarez, & Barquet, 2017, p.23).

Incluso, durante el Gobierno Santos en el año 2015, Colombia creó mediante el Decreto 280/2015 una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para los ODS integrada por múltiples actores nacionales que permitirían la vigilancia, el estudio, control y aporte a las motivaciones de los objetivos; en el año 2017, Colciencias fue adherida como invitada permanente debido a su fuerte implicación académica.

Figura 10. Estructura de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para los ODS



Fuente: Chavarro, Vélez, Tovar, Montenegro, Hernández, & Olaya (2017, p.14).

Estos adelantos del expresidente Santos fueron los que brindaron a Colombia dichos reconocimientos internacionales, en el año 2018 inició el mandato del Presidente Iván Duque Márquez 2018-2022, con su llegada las aspiraciones a la continuidad y fortalecimiento continuo de los quehaceres en favor de los logros sobre los ODS marcaron un requerimiento trascendental, teniendo como un punto álgido las expectativas sobre la continuidad del proceso de paz, siendo este un hito enmarcado en los objetivos correspondientes a la seguridad y la calidad de la vida humana de la nación.

La propuesta del PND 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” es amplia, ésta se encuentra basada en el pilar del emprendimiento y se adjudica términos como economía naranja, economía verde, economía creativa, cultura y demás, direccionadas hacia el desarrollo nacional, dentro de este Plan también existen agendas regionales diferenciadoras con el fin de generar una visualización precisa sobre los requerimientos particulares sectoriales.

El PND está configurado en tres (3) pactos estructurales, trece (13) pactos transversales y nueve (9) pactos regionales con ciertos literales que los complementan en su proyección.

Figura 11. PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

PACTOS ESTRUCTURALES
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
PACTOS TRANSVERSALES
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
Pacto de equidad para las mujeres
Pacto por una gestión pública efectiva
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
PACTOS POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD EN LAS REGIONES
Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible
Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad
Pacto <i>Seaflower</i> Region: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés
Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia
Pacto Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva
Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible
Pacto Región Llanos-Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo
Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica
Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales
Plan Plurianual de Inversiones
Metas del PND y cumplimiento de los ODS

Fuente: Elaboración propia (2020) con datos del Departamento Nacional de Planeación (2019, pp. 1-6)

La mayoría de los Pactos del PND y sus puntos complementarios, se encuentran alineados al menos a uno de los ODS, lo cual es evidenciable en el documento propio en la sección “Consolidado total de metas” (Departamento Nacional de Planeación, 2019, pp. 1155-1244), en el que se presenta el detalle de los indicadores y metas del PND (Ver Anexo 1. Pactos estructurales PND 2018 - 2022).

La visión del PND también configura una proposición de metas claramente alineadas a los ODS, en este caso, la propuesta del mandatario implica la idea de una transformación positiva y en búsqueda del crecimiento permanente del país, su propuesta se amplía a nuevos términos, condicionantes y aspiraciones, este proceso implica para Colombia nuevos retos y adecuaciones formativas y concienzudas para su cumplimiento.

Figura 12. 20 Metas del PND 2018-2022.

20 Metas del Plan Nacional de Desarrollo que transformarán a Colombia
Llegar a 2 millones de niños con educación inicial: aumento del 67%. Pasar de 5,3 millones de niños a 7 millones en el PAE.
Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.
Fortalecimiento a las 61 IES públicas. Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura del 53% al 60%.
Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, para llegar a 500 mil cupos.
Beneficiar a 600 mil hogares con mejoramiento de vivienda y 520 mil VIS iniciadas.
Sanear la deuda por recobros del régimen contributivo de salud a 31 de diciembre de 2019. Elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para ofrecer servicios de mejor calidad.
Apoyar 550 mil productores con asistencia técnica agro y 300 mil con agricultura por contrato.
Lograr el 60% de actualización catastral, frente al 5,6% de hoy. Casi duplicar la velocidad de titulación.

Apoyar a 4.000 empresas con fábricas de productividad, frente a 200 actuales.
Crear 1,6 millones de empleos y reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%, el más bajo desde los noventa.
Erradicar 280 mil hectáreas de cultivos ilícitos.
Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. Se evitará la deforestación de un área equivalente al municipio de Yopal.
Llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes.
Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén conectados a internet: hoy lo están 7,4 millones (50%). 34 trámites de alto impacto ciudadano, transformados digitalmente.
Mayor dinámica de los sectores de economía naranja: crecimiento real de 2,9% al 5,1% en cuatro años.
Duplicar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología al 1,5% del PIB.
Aumentar en más del doble la red férrea en operación comercial: llegar a 1.077 km.
Aumentar capacidad de generación con energías limpias en 1.500 MW, frente a 22,4 MW actuales.
Sacar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.
Sacar a 2,9 millones de personas de la pobreza monetaria.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Nacional de Planeación (2019A, p. 89).

Este proceso del Presidente Iván Duque, deberá estandarizar los mecanismos para un trabajo efectivo y completo para los años de gobierno 2018-2022, con el fin de generar un cierre exitoso en donde prevalezca el cumplimiento real de cada una de las actividades, y donde se impulse la práctica y la realidad de los supuestos impulsados, no obstante, cada una de estas metas y objetivos, deberán continuar alineándose a la triangulación sociedad, economía y medio ambiente para el alcance de la realidad sostenible.

5.3 Alcance del Objetivo 15 “vida de ecosistema terrestres” de la Agenda 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Un tema relevante de la agenda global y particularmente en Colombia es el resguardo de la vida tanto humana, como animal, e incluso de la amplia forestación y zona boscosa del país, el espacio geográfico colombiano cuenta con territorio selvático y natural, amplio y espeso que requiere del resguardo y protección debido a los ecosistemas, las especies, y todo lo que en su interior se desenvuelve (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2016, párr 1-6)..

La amplitud de la Agenda 2030 y el direccionamiento que se le ha previsto desde las concepciones generales, es que la economía, la industria y todos los procesos que les atañen, no deben afectar en ninguna medida, o debe minimizar los efectos negativos generados al medio ambiente y a la naturaleza en general. Sin embargo y a pesar de las múltiples directrices ideales y propuestas generadas desde las disposiciones gubernamentales, el reto interno es en realidad la explotación de los suelos, la deforestación, el uso indiscriminado y excesivo de químicos para el control de plagas, la minería ilegal, el control sobre los pagos y manejos de regalías, entre una variable de dificultades que degradan la vida de los ecosistemas terrestres y en general la calidad de la vida del planeta (Ramírez, 2015, p. 294).

Bajo los preceptos de la Agenda 2030, la ampliación de las disposiciones en comparación a los ODM, es que existe un entendimiento superior sobre la transversalidad del actuar, para comprender finalmente que existe un círculo interminable y cotidiano que no debe afectar a ninguna de las partes, evidentemente es una referencia clave a la formación tripartita del Desarrollo Sostenible, es decir, a la necesidad de equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente.

Las dificultades y dolencias medio ambientales en Colombia previamente expuestas son reforzadas en el informe de la Fundación Corona (2019)

Colombia tiene un reto frente a la deforestación. Entre el 2000 y el 2015 el país había logrado reducir la deforestación de bosques de 315 mil hectáreas (2000) a 124 mil (2015). Sin embargo, desde el 2016 la cifra ha venido de nuevo en aumento, Colombia tiene registradas 56.343 especies reconocidas por el repositorio *global Catalogue of Life*. Sin embargo, de acuerdo con la información recopilada por los Libros rojos de especies amenazadas, el 2,2% de las especies registradas se encuentran en una de las tres categorías de amenaza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Así, por ejemplo, de las 284 especies de animales terrestres examinadas en los Libros rojos, 15% están en Estado Crítico, 39% Amenazadas y 46% Vulnerables (WWF-Colombia, 2017, p. 58).

El reto particular para el país, requiere de normatividades que se basen en la recordación de que un sistema sostenible y sustentable es aquel en el que se pueden satisfacer todas las necesidades contextuales, sin minimizar lo que a las futuras generaciones les corresponde, pero ello, desafortunadamente debe ser controlado y vigilado, con el fin de evitar desgastos y excesos en el uso de los recursos, esto claramente, es un proceso que debe comprenderse desde la sociedad, y la programación y educación en el cuidado y preservación.

En el marco de la Agenda 2030 la sostenibilidad del ambiente y los diferentes objetivos y metas que proponen los ODS se basan no solo en la reducción de los daños al ambiente, sino también en el papel de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para el desarrollo humano, las oportunidades económicas y la resiliencia social y ecológica (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f., p. 4).

Dada la exposición prevista que los ecosistemas terrestres afrontan, la diversos Pactos del PND 2018-2022, y sus líneas de acción, han sido acreedoras de involucrarse al menos en un (1) ODS, estos pactos se envuelven en ODS principal y secundario, debido a que un factor puede beneficiar directamente a otro, y convertirse en un hecho transversal, tanto en necesidades, como en el actuar y finalmente en los resultados. El Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, con el que la ONU busca “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad” (Naciones Unidas, 2020, párr.1), tiene entonces gran relevancia en este planteamiento de proyección nacional.

El Objetivo se encuentra inmiscuido en treinta y ocho (38) indicadores, correspondientes a la diversificación en líneas de los pactos estructurales, transversales y regionales, en veinte (20) de ellos en un ODS principal, y en los dieciocho (18) restantes, es un ODS secundario.

Figura 13. Relación de los Pactos del PND 2018-2022 con el Objetivo 15 de la Agenda 2030.

PACTO	LINEA	INDICADOR	ODS	ODS
			PRIMARIO	SECUNDARIO
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Atentados contra oleoductos		X
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública		X
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de municipios afectados por extracción ilícita de minerales		X
Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Línea A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Áreas con reforestación forestal (T)	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible		X
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo**		X
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Nuevos bioproductos registrados por el Programa Colombia Bio		X
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Negocios verdes verificados		X
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Crecimiento de la deforestación a nivel nacional respecto al año anterior (T)	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Acuerdos de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)	X	

Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas	X	
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	X	
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	Línea A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	Usuarios con equipo de medición inteligente instalada (T)		X
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	Línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo		X
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	Línea A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	Producto Interno Bruto (PIB) minero real		X
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	Línea A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería (T)		X
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	Línea A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser		X
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	Línea A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	Producción de carbón		x
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	Línea A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	Producción de oro en títulos mineros		x
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	Línea A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros (T)		x
Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Línea A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	Áreas de cultivos ilícitos erradicadas en el marco de los acuerdos de sustitución		x
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Línea B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	Nuevos planes de energización rural sostenible estructurados		x
Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible		Área en proceso de restauración en la Cuenca del Río Atrato*	x	
Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible		Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	x	
Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad		Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación	x	
Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad		Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	x	

Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional		Puntos de monitoreo en ríos Bogotá y Chicamocha con índice de calidad del agua (ICA) "malo"	x	
Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia		Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) "malo" (ríos Suarez, Pamplonita y Opón)	x	
Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia		Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	x	
Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva		Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques		x
Pacto Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva		Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	x	
Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible		Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración	x	
Pacto Región Llanos - Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo		Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	x	

Fuente: Elaboración propia (2020) con datos del Departamento Nacional de Planeación (2019, pp. 1155-1244).

Existe una evidente necesidad de reforzar las políticas y las metas adecuadas a este Objetivo, múltiples instituciones y organismos velan por la seguridad de estos espacios geográficos y ecosistemas, pero es menester de la sociedad comprender que su actuar, es parte fundamental para salvaguardar el territorio

El llamado de la Agenda 2030 a la acción colectiva, la coordinación a todos los niveles y unas políticas públicas que tengan en cuenta la interrelación de los temas ambientales con el crecimiento económico sostenido e inclusivo para el desarrollo humano, son una oportunidad para transformar a Colombia y promover la sostenibilidad ambiental de su territorio (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, S,f. p. 4).

6. CAPITULO IV

6.1 La visión gubernamental para el cumplimiento de los objetivos medio ambientales.

El reconocimiento y establecimiento de los parámetros y la continuidad y aplicación de los objetivos sobre los lineamientos del PND 2018-2022, se vinculan drásticamente a todo el ámbito normativo y de direccionamiento nacional, gubernamental e institucional actual. Las instancias, inmediaciones, sectores, actores, instituciones y demás agregados del Estado, deben guiarse por la visión particular del gobierno teniendo claridad de las necesidades y finalidades planteadas, y con fin de alcanzar con objetividad su ejecución, deben capacitarse, alinearse y trabajar para la consecución de los logros y las metas planteadas.

De esta manera, institucionalmente y partiendo de un eje y concepto drástico, fundamental y básico para el funcionamiento del Estado, el término seguridad y su expansión a diferentes ámbitos en los que incurre la Nación, es un lineamiento crucial de trabajo. Desde el Ministerio de Defensa Nacional (Mindefensa), en Cabeza del Ministro delegado y bajo el acompañamiento y la vigilancia del Ejecutivo y los entes de control, cumpliendo con su estructura en donde compete el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), en cabeza del Ejército Nacional de Colombia (EJC), la Armada de la República de Colombia (ARC) y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC); la Policía Nacional (PONAL), las secretarías ministeriales y los viceministerios, se fundamenta la viabilidad y funcionalidad al cumplimiento de todas las funciones de seguridad y defensa del territorio y la población colombiana.

Alineado a la propuesta del PND de gobierno en curso, se crea la Política de Defensa y Seguridad *“Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad”* (PDS) ésta es una política propia del sector defensa, la cual,

Responde a las amenazas y a los desafíos de seguridad, desde un nuevo enfoque multidimensional y con el fin de fortalecer la legitimidad estatal y el régimen democrático, el respeto por los derechos humanos y la construcción de legalidad. Con esa perspectiva, se busca preservar y potenciar los intereses nacionales ante actores foráneos, al tiempo que promover la cohesión de la sociedad colombiana (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 5).

El enfoque multidimensional de la PDS en concordancia con el PND y las necesidades internacionales plasmadas en los ODS, generaron un direccionamiento novedoso para las políticas colombianas,

La Política de Defensa y Seguridad comprende múltiples innovaciones con alcance estratégico. La más importante consiste en calificar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, como interés nacional principal y prevalente. Es la primera vez que una política de esta naturaleza reconoce a tales recursos como activos estratégicos de la Nación, en un contexto de escasez y de eventuales conflictos internacionales por su control. Su protección se convierte en objetivo principal frente a los factores que depredan la riqueza hídrica y destruyen la naturaleza (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 6).

Para dicha política, se establecieron siete (7) objetivos claves que evidentemente refuerzan el entendimiento de la seguridad como un todo que cobija soberanía, población, territorio, recursos, medio ambiente, fuerzas armadas y demás.

Objetivos estratégicos de la PDS

1. Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial.
2. Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
3. Lograr el control institucional del territorio.

4. Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación e interés nacional.
5. Consolidar la seguridad para la legalidad y contribuir al emprendimiento y el logro de la equidad.
6. Innovar, transformar y fortalecer el sector de defensa y seguridad.
7. Garantizar la protección, profesionalización y bienestar de los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pp. 13-14).

Es relevante, hacer énfasis en el cuarto objetivo que tiene la finalidad de “Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación e interés nacional” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 13), evidentemente se enmarca en los Objetivos de alcance medio ambiental y respecto a los ODS, se vincula al Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres”.

Paralelamente y en continuidad a los requerimientos de seguridad de la PDS, y del PND, se genera el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2022 (PES), este documento es una guía de trabajo para el sector defensa en lo que será su labor durante el cuatrenio presidencial vigente; dentro del documento se plantean metas, necesidades, requerimientos, se plasman posibilidades y se reconocen los indicadores vigentes. El PES particularmente se plantea diez (10) objetivos de trabajo, como se ve a continuación,

Figura 14. Objetivos del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2022

Objetivo 1. Garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional.
--

Objetivo 2. Proteger a la población y contribuir a su bienestar mediante el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.
Objetivo 3. Desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas.
Objetivo 4. Optimizar y mejorar la gestión de riesgo por parte del Sector Defensa y Seguridad en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Objetivo 5. Proteger y preservar, en el marco de la competencia de la Fuerza Pública, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como como interés nacional principal y prevalente.
Objetivo 6. Contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública.
Objetivo 7. Contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país.
Objetivo 8. Continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad.
Objetivo 9. Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
Objetivo 10. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales.

Fuente: Elaboración propia (2020) con datos Ministerio de Defensa Nacional, (2018, pp. 18-21).

Esta ruta de trabajo entendida como el PES, resalta la interinstitucionalidad del sector defensa, en otras palabras, genera una visión en la que las Fuerzas Militares y la Fuerza Pública, convergen para la obtención de necesidades y el cumplimiento de estrategias, ello se ha entendido como Áreas Misionales, diferenciadas entre propias y de contribución.

Figura 15. Áreas Misionales propias del Sector Defensa y Seguridad

Áreas Misionales Propias del Sector Defensa y Seguridad	
Defensa Nacional	Acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión sea interna o externa, convencional o no convencional.
Convivencia y Seguridad Ciudadana	Acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, a través de esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.
Seguridad Pública	Acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país.
Cooperación Internacional	Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes a nivel bilateral y multilateral, a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.
Gestión y Apoyo Institucional	Son las acciones de direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permiten a la Fuerza Pública cumplir su misión constitucional.

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, 2018 (pp. 16-17).

Figura 16. Áreas Misionales de contribución del Sector Defensa y Seguridad

Áreas Misionales de contribución del Sector Defensa y Seguridad	
Contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres	Acciones para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente	Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.
Contribución al Desarrollo del País	Acciones para prestar apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública -en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología y la innovación- para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, (2018, p. 17).

Con el fin de evidenciar la continuidad de trabajo y la horizontalidad del quehacer del sector defensa con los planteamientos gubernamentales, la interacción de cada una de las áreas se ve comprometida con alguno de los objetivos del PND, de la PDS y del PES, particularmente el área medio ambiental alude a uno de los puntos de trabajo de cada una de las propuestas normativas.

Figura 17. Transversalidad de la Áreas Misionales.

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS PND PACTO I	OBJETIVOS PDS	OBJETIVOS PES
Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente	Objetivo 1. Creación de la Fuerza de Protección Integral Ambiental	Objetivo 4. Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación e interés nacional	Objetivo 5. Proteger y preservar, en el marco de la competencia de la Fuerza Pública, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como como interés nacional principal y prevalente

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, (2018, p. 20).

Para la vigilancia y el control del cumplimiento del objetivo cinco (5) del PES, con relación a la transversalidad de las políticas y planteamientos pares, se plantearon dos (2) metas con sus

respectivos indicadores, e evidenciable también, que, bajo esta propuesta de trabajo, la convergencia de las instituciones, implica la funcionalidad y el cumplimiento de los objetivos.

Meta 1: Lograr el desmantelamiento de actividades criminales que afecten el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Figura 18. Objetivo 5 del PES, Meta 1 e indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Lider Sectorial
Capturas por delitos ambientales ²⁸	6.018		Seguimiento y monitoreo				PONAL - ARC
Operaciones de acción ofensiva y operaciones de control territorial en apoyo a autoridades ambientales contra la deforestación	n.d ²⁹		Seguimiento y monitoreo				COGFM - PONAL
Especímenes de flora incautados	461.903		Seguimiento y monitoreo				PONAL
Especímenes de fauna incautados	36.280		Seguimiento y monitoreo				PONAL - ARC
Incautación de madera ilícita (Metros cúbicos de madera)	83.630		Seguimiento y monitoreo				PONAL - ARC
Incautación de pesca ilegal (Kg.)	20.450		Seguimiento y monitoreo				ARC

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, (2018, pp. 44-45).

Meta 2: Proteger en el marco de las competencias de la Fuerza Pública y en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Figura 19. Objetivo % del PES, Meta 2 e indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio	Lider Sectorial
Campañas de protección ambiental realizadas por las FFMM	189		Seguimiento y monitoreo				COGFM
Actividades de prevención ambiental desarrolladas	26.862		Seguimiento y monitoreo				PONAL
Número de árboles sembrados	71.784		Seguimiento y monitoreo				COGFM - PONAL
Soldados prestando servicio militar ambiental	8.857		Seguimiento y monitoreo				COGFM

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, (2018, p. 45).

El trabajo enfocado a la viabilidad del PES y la PDS provenientes y en finalidad de la visión del sector defensa, basados en la proyección del PND y de los fines y metas estructurados del Gobierno Nacional, también se encuentran alineados y enmarcados en diez (10) referencias normativas tanto domésticas, como internacionales.

- 6.2 Constitución Política de Colombia, Título II, Capítulo 3 “De los Derechos Colectivos y del Ambiente”.
- 6.3 Ley 99 de 1993, Título XVI “Disposiciones Finales”.
- 6.4 Ley 87 de 1993, de Control Interno en lo referente a la Auditoria Ambiental.
- 6.5 Directivas Permanentes. 024 y 05 de los años 96 y 01 respectivamente. emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, sobre “Normas de Medio ambiente, Gestión Ambiental y Recursos Naturales”.
- 6.6 Directiva Permanente No. 600-3 del 2001, “Creación del Sistema de Gestión Ambiental de las Fuerzas Militares”.
- 6.7 Manual EJC 5-4 Público Primera Edición “Medio Ambiente para Unidades Tácticas de las Fuerzas Militares”.
- 6.8 Convenio Interinstitucional de Cooperación N° 23, de agosto de 2002 implementación, orientación, evaluación y ajuste de la Estrategia Nacional para el Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres.
- 6.9 Directiva Ministerial N° 20 de 2004 Proyección Integral del Desarrollo de Bases de la Fuerza Pública y Planes de Ordenamiento Territorial.
- 6.10 Ley 836 de 2003 Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares.
- 6.11 Normatividad del Orden Nacional en lo referente a suelos, aire, agua, ruido, residuos sólidos y hospitalarios, así como licencias y permisos ambientales (Ministerio de Defensa Nacional, 2009, pp. 1-2).

Los resultados de este proceso se enmarcan en un actuar interinstitucional mayor, de carácter gubernamental administrativo, en otras palabras, todo el quehacer de las políticas adaptadas a las Fuerzas Armadas y la Fuerza Pública, son una configuración de fases con visión gubernamental para el bienestar de Colombia, de esta manera, el Ministerio del Medio Ambiente

(Minambiente), el Ministerio de Defensa y Seguridad (Mindefensa) y la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía), encabezan el trabajo, y generan el control máximo de la labor.

Las tres (3) fases, corresponden a cada uno de los Ministerios y a las divisiones de la Fiscalía, para hacer y brindar el refuerzo al cumplimiento de las actividades llevadas a cabo por las Fuerzas Militares y como actor fundamental el EJC, lo anterior, debido a que el EJC, cumple con labores de defensa al territorio y población nacional, pero requiere de actores acompañantes a los cuales pueda dirigirse, con la finalidad de hallar el apoyo para la judicialización de los hechos, que la institución ha logrado mitigar.

Figura 20. Articulación interinstitucional gubernamental.



Fuente: Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos, (2019, Diapositiva 42)

Los hechos correspondientes a la judicialización se deben al direccionamiento de control de los Grupos Armados Organizados (GAO) en mayor medida que atentan contra la población, una vez que realizan actos de explotación de suelos, atentados contra zonas hídricas, producción de cultivos ilícitos y narcotráfico, tráfico de especies y demás.

Es notoria la progresiva participación de Grupos Armados Organizados en la extracción ilícita de minerales y su posterior comercialización, actividades que generan ingresos similares a los producidos por el narcotráfico y que, al igual que los cultivos de coca, son los factores principales de daño a los recursos hídricos, los parques naturales, los páramos y, en general, a los recursos naturales del país, los cuales representan en su conjunto el más importante activo estratégico de la Nación. La consecuencia es el fortalecimiento de esas organizaciones criminales, la dificultad de garantizar la seguridad y la convivencia en las zonas afectadas, la degradación acelerada del medio ambiente y la creación de condiciones que propician la prolongación indefinida de la violencia y la criminalidad e, incluso, su agravamiento (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 6)

La terminología de la seguridad ha abarcado con el paso de los años amplitud y diversificación con el fin de enunciar que lo que busca finalmente es generar un resguardo desde cualquier ámbito, ello se encuentra en concordancia con el supuesto de la agenda ampliada de la seguridad del autor Barry Buzan, que expone una amplitud de los enfoques de la seguridad debido a los hallazgos de lo que son en contexto, las múltiples amenazas a la seguridad nacional, de esta manera el autor expone su visión, “ampliando el marco de trabajo de la seguridad a cinco sectores que incluyen el medio ambiente, el cual no está aislado y opera junto con otros sectores de la seguridad como el social, el económico, el político y el militar” (Amarilla, 2008, p.249)

De esta manera, particularmente y dadas las necesidades nacionales e internacionales, se magnifica el resguardo y la seguridad medio ambiental necesaria para el país, como acto doméstico y también como proceso que genere bienestar y aporte global para la búsqueda del mejoramiento continuo y el alcance de la sostenibilidad global.

Según Amarilla (2008), existen tres (3) ventajas al entender como las problemáticas medioambientales pueden ser un problema para la seguridad

- Los gobiernos pueden justificar medidas de emergencia al tratar los problemas medioambientales, y así resolver ciertas ataduras a la hora de reaccionar.
- Los problemas medioambientales de los ciudadanos pueden ser articulados directamente, en vez de que el Estado se comporte como agente único.
- Tercero, la inclusión del medio ambiente como una preocupación que atañe a la seguridad puede ayudar a sacar el medio ambiente de los intereses de los Estados y sus sociedades (p.249).

Los tres (3) puntos expuestos anteriormente como ventajas para el Estado, hacen parte de una transversalidad de acciones preventivas que benefician el actuar y el quehacer para los beneficios y el resguardo de la seguridad nacional.

Como ejemplo, en el caso colombiano se puede ver lo expresado por Ardila, Ramírez & Jiménez (2019) en relación con lo mencionado,

Se han desarrollado una serie de medidas y lineamientos para su protección y conservación frente a diversas amenazas que se han profundizado en el marco de Conflicto Armado Interno, y que aún se siguen manifestando, encontrando que el narcotráfico, la minería ilegal, los atentados a la infraestructura. Asimismo, para el desarrollo de la industria, la exigencia del cumplimiento de las normas para el control de los desechos, el uso

responsable de los recursos y la regularización de procesos que contribuyan a este propósito.

6.2 Normatividad del aporte medio ambiental del Ejército Nacional de Colombia.

La magnificencia medio ambiental de Colombia, hace del Estado uno de los más ricos en biodiversidad y recursos naturales, lográndose ubicar como el segundo país más biodiverso del planeta y el tercer país con más agua, lo anterior debido a su ubicación geográfica que le permite estar bañado por el Océano Pacífico y el Mar Caribe, y cubierto por zona boscosa gracias al Amazonas (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2016, párr 1-6).

Sin embargo, los novedosos factores medio ambientales del país son continuamente afectados por actos ilícitos y desmedidos de quienes agreden la fauna, flora, recursos hídricos y demás del territorio, y es por ello por lo que los lineamientos de seguridad se han impartido desde el sector defensa con avances en políticas y planes estratégicos.

Colombia es potencia mundial en biodiversidad y agua, además de ser uno de los países privilegiados que comparte la selva Orinoco - Amazónica. Tales riquezas constituyen un activo estratégico de la nación y deben ser objeto de protección especial y defensa activa.

Las amenazas a dichos recursos provienen de su devastación para actividades ilícitas, pero también de la escasez global de esos recursos que se vislumbra en el futuro. El Sector velará especialmente por la protección y defensa de tales recursos (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pp. 8-9).

El Ejército Nacional de Colombia (EJC), como la institución en cabeza de la defensa de la soberanía y seguridad del territorio nacional y la población colombiana, ha adoptado dentro de sí

toda la amplitud de concepto de seguridad, debido a su accionar y misión; sin embargo, en el área medio ambiental, el EJC realiza esfuerzos de carácter primordial, esto incluso ha determinado en el interior de su estructura las divisiones de “Ingenieros Ambientales y Carreras Afines BRIGADAS: Tecnólogos y técnicos ambientales” (Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos, 2019, diapositiva 15), quienes evidentemente poseen unas ramificaciones específicas para dar cumplimiento y direccionamiento a todas las divisiones que cubren el territorio nacional.

No obstante, previo a su funcionalidad estratégica, existen parámetros normativos y legales en los que el EJC ha reposado para el cumplimiento de los fines. Inicialmente, por medio de la Ley 1861 de 2017, que dictamina el reclutamiento para el servicio militar, se genera una ramificación directa al quehacer medioambiental.

Diario Oficial No. 50.315 de 4 de agosto de 2017 Congreso de la República “Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización”.

Artículo 16. Protección Al Medio Ambiente. Mínimo el 10% del personal incorporado por cada contingente prestará servicio ambiental, preferiblemente entre quienes certifiquen capacitación y/o conocimientos en las áreas de qué trata la Ley 99 de 1993 o la normatividad vigente en la materia.

- El servicio se prestará siendo orgánico de una unidad militar o policial.
- Parágrafo 1o. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentarán lo dispuesto en el presente artículo en un término no superior a seis (6) meses.
- Parágrafo 2o. El Comandante de la Unidad Militar que incumpla lo preceptuado en el presente artículo, será objeto de sanción disciplinaria (Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos, 2019, diapositiva 9).

Este servicio medio ambiental al que se dirige y se refiere la Ley, se define por medio del Decreto 977 de 2018, como:

Las actividades de apoyo tendientes a la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, en desarrollo de la misión constitucional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual se prestará siendo orgánico de la unidad militar o policial (Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos, 2019, diapositiva 10).

Las funciones de cada uno de los batallones del EJC dirigidas a las metas medio ambientales, son establecidas según la necesidad de la región y la estipulación de la división a la que pertenezca, así mismo, deberá velar por el acompañamiento a la sociedad y al apoyo en cualquiera que fuese la situación que requiriera de la institución, lo anterior, se evidencia en el Decreto 1076 de 2015, que estipula que:

Cuando la autoridad ambiental competente adopte medidas de restricción, vigilancia o control de episodios de contaminación, podrá solicitar el apoyo de la fuerza pública. Ésta, tendrá la obligación de prestar el apoyo para garantizar la correcta ejecución de las medidas adoptadas, so pena de sanciones (Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos, 2019, diapositiva 11).

Esta normatividad dirigida a la ocupación del EJC en el área medio ambiental, se genera con el fin de tener capacidad operativa para satisfacer y cumplir con los requerimientos de los planes de la institución, ligados a las políticas, proyectos, estrategias y objetivos en curso.

6.3 Planes y operatividad institucional del Ejército Nacional de Colombia, dirigidas al cumplimiento Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.

El EJC, ha dedicado años de trabajo direccionados al resguardo y la seguridad del medio ambiente y del territorio de Colombia, esta ha sido una proyección estratégica que ha procurado

abarcar con la defensa, el resguardo, el apoyo interinstitucional y social, y un sinnúmero de actividades que permitan lograr resguardar e incluso reparar el medio ambiente y las zonas afectadas del territorio colombiano por actos ilícitos.

A continuación, se evidencia una figura correspondiente a línea de tiempo en la que se presentan momentos claves del sector defensa, que directamente permean al EJC en su proceso de responsabilidad y aprehensión de la actividad medio ambiental.

Figura 21. Proceso de responsabilidad y aprehensión de la actividad medio ambiental del Ejército Nacional de Colombia.

1993	Creación del Sistema Nacional Ambiental-SINA, mediante la Ley 99 de 1993, por la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente, que es la máxima autoridad en el área ambiental en el país. En esta ley se referencia el artículo 103, que delega la responsabilidad a las fuerzas militares de proteger y de defender los recursos naturales, el medio ambiente y del cumplimiento de las normas dictadas para tal fin.
1996	El Ministerio de Defensa emitió la directiva 024, cuya finalidad fue dar a conocer a todos los comandos de las fuerzas militares (Ejército, Armada Nacional Y Fuerza Aérea Colombiana), la legislación ambiental vigente a la fecha y determinar las responsabilidades ambientales de la Fuerza Pública, recordando las responsabilidades emanadas desde la legislación ambiental para el territorio nacional.
2001	El Ejército Nacional, emitió la directiva 600-3, donde se impartieron instrucciones a los comandos de fuerza para adelantar el desarrollo de la Gestión Ambiental y se denominó a la jefatura logística como ente regulador ambiental al interior del Ejército Nacional.
2003	Se emitió la directiva permanente 000159, de Junio de 2003, que da lineamientos sobre el manejo ambiental para el Ejército Nacional.
2005	Se formuló el primer plan estratégico de Ejército Nacional 2005-2010, que planteó estrategias macros que se implementaron a partir de planes de acción.

2006	Se generó la segunda Directiva Permanente 0258 de 25 de Octubre del año en mención, donde se dieron lineamientos para la creación de la oficina de medio ambiente para las unidades mayores, menores y tácticas
2006	Se dispuso de la directiva permanente 0248 donde se orientó a la comunidad uniformada sobre cómo realizar procedimientos para la prevención y el control de tráfico ilegal de especies silvestres tanto en flora 19 como en fauna, entendiendo que hay unidades en zonas donde se presenta altos niveles de tráfico ilegal de biodiversidad
2008	Se emitió la Circular 001, donde se ratificó el funcionamiento ambiental en el Ejército Nacional.
2008	Entró en rigor la Directiva 0028, que permitió a las unidades mayores, menores y tácticas que cuentan con área de transportes, las directrices a seguir sobre manejo de aceites usados y lubricantes.
2009	Se generó la Directiva 166 que permitió el fortalecimiento de la gestión ambiental en las fuerzas militares, a partir de la formulación de la política ambiental, de las líneas de acción propuestas en el plan estratégico 2005-2010, y del comité ambiental de las fuerzas militares.
2009	Se generó la resolución 1174, donde se hace aprobación del Manual de Medio Ambiente, para el Ejército Nacional. Este manual se convirtió en la guía de lineamientos generales que debe seguir la Institución para la inclusión de la Gestión ambiental y Educación ambiental en todas las actividades que se realicen.
2011	Se emitió la Directiva Permanente de Ingenieros Militares 0223, que organizó y estructuró la gestión, educación ambiental y ecosistemas, al interior de la institución.
2012	La Jefatura de ingenieros militares-JEING, a partir de la Dirección de Gestión Ambiental y Ecosistemas-DIGAM, junto con asesoría jurídica, emitió una cartilla orientadora que incentiva la facilidad de consulta a los gestores ambientales de las unidades tácticas.
2012	Se generó la Directiva Transitoria No.0025, 2011-2012, donde se establece la Campaña Institucional Ambiental del Ejército Nacional, que tuvo como finalidad principal, junto con la Dirección de Gestión Ambiental y EcosistemasDIGAM, emitir

	directrices tanto a las unidades mayores, menores y tácticas, para dar cumplimiento al artículo 103 de la ley 99 de 1993.
2012	Plan estratégico sectorial en Gestión Ambiental 2012-2014, que fue ratificado por la resolución 5662, donde se propendió la generación de lineamientos, estrategias, objetivos e indicadores para el manejo de los bienes y servicios naturales, teniendo en cuenta como principal eje articulador la educación ambiental dentro de las organismos de defensa del país.
2012	Plan Estratégico Ambiental 2011-2015, emanado dentro de la Jefatura de Ingenieros Militares, a partir de la Dirección de Gestión Ambiental y Ecosistemas Digam, quienes establecieron, por medio de estrategias, los lineamientos de carácter ambiental, tanto legales, operacionales y de mantenimiento en las Unidades Mayores, Menores y tácticas.

Fuente: Díaz & Rincón (2015, pp.18-20).

Las propuestas, planes y avances que se han logrado hasta la actualidad han evolucionado permanentemente con las necesidades, no obstante, es necesario hacer énfasis en que este trabajo, se enfoca en la protección y regulación de las actividades ilícitas en el territorio. Para dar cumplimiento a la visión del PND, la PDS, el PES y en concordancia con los ODS, bajo el gobierno actual y su transversalidad en el actuar con las entidades pertinentes para la gestión de la protección al medio ambiente, el sector defensa, en cabeza del COGFM y con el arduo esfuerzo del EJC, en el año 2019, se pudo en marcha a Operación Mayor “ARTEMISA” sostenimiento ambiental, preservación del agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activo de la Nación al anexo C “Operaciones” al Plan de Campaña Bicentenario “Héroes de la Libertad”.

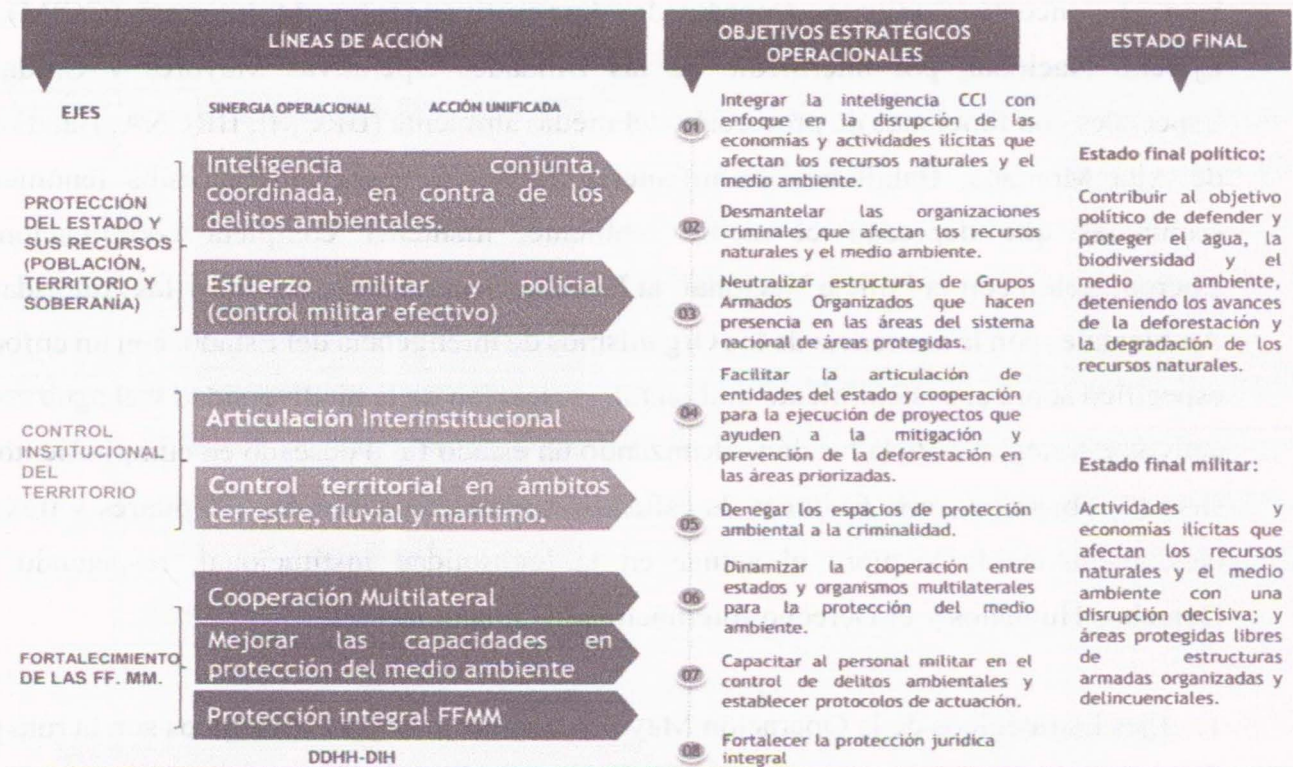
Esta operación, maneja un concepto estratégico que especifica la finalidad y la visión del sector defensa bajo un trabajo articulado de las instituciones correspondientes, según el Ejército Nacional (S,f), el concepto estratégico de la operación consiste en,

El cumplimiento de la estrategia pasmada en el desarrollo de la Operación Mayor Artemisa bajo el concepto Conjunto, Coordinado, Interinstitucional y Multilateral (CCIM), el Ejército Nacional, por intermedio de las Unidades Operativas Mayores y Unidades Especiales con funciones de protección del medio ambiente (BRCMI, BRCNA, Batallones de Alta Montaña, Batallones de Infantería de Selva), para mitigar estos fenómenos criminales que depredan el medio ambiente, mantener completa coordinación y sincronización con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y las Autoridades Ambientales con la asistencia de los Organismos de inteligencia del Estado, con un enfoque específico sobre el sostenimiento ambiental, protección de la biodiversidad y el agua como activos estratégicos de la Nación, alcanzando un estado final deseado en cumplimiento de siete (7) objetivos, seis (6) líneas de esfuerzo, soportadas sobre dos (2) pilares y tres (3) ejes, manteniendo siempre el actuar en la legitimidad institucional, respetando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario así:

1. Ejes Estratégicos de la Operación Mayor Artemisa: los ejes estratégicos son la ruta por donde va a avanzar todo el planteamiento operacional e institucional para conquistar o consolidar la intención del comandante para lograr el estado final, se convierte en el centro y en torno a ellos giran las líneas de esfuerzo, pilares, objetivos y estado final.
2. Objetivos estratégicos.
3. Pilares.
4. Líneas de esfuerzo.
5. Estado final.
6. Maniobra (pp.11-15).

El Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos (2019), presenta la Operación Mayor Artemisa, en un cuadro en el que delimita líneas de acción, objetivos estratégicos operacionales y estados finales político y militar.

Figura 22. Operación Mayor Artemisa.



Fuente: Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos (2019, diapositiva 45).

Según las entregas y los logros de la operación en los primeros meses del año 2020, las brigadas del EJC lograron:

- La recuperación de más de cinco mil trescientas (5,300) hectáreas de parques nacionales naturales.
- La incautación de más de veintiún mil quinientos (21,500) metros cúbicos (mts'3 de madera).
- La recuperación de más de 315 aves.
- La recuperación de más de tres mil novecientos setenta (3,970) especies entre mamíferos y reptiles y más de nueve mil setenta (9,070) peces.
- La incautación de más de treinta y un mil doscientos cincuenta (31,250) kilos (kl) de pesca ilegal.
- Más de ciento treinta (130) apoyos para el control de incendios forestales.

- La mitigación de fenómenos de criminalidad en más de cincuenta y nueve (59) áreas protegidas, correspondientes a cerca de diecisiete (17) millones de hectáreas (Canal Mindefensa Colombia, 2020, 4m34s).

Del trabajo de la Operación Artemisa, el control y apoyo al resguardo de los Parques Nacionales Naturales (PNN), su extensión territorial y el resguardo de las poblaciones, las especies y la vegetación que haya allí, son unos de los pilares con mayor amplitud de trabajo para el EJC y el factor primordial de trabajo sobre el Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, lo anterior debido a que ello hace parte de los proyectos enfatizados para el control y la restauración ecológica, las áreas protegidas se diversifican entre áreas nacionales, regionales y privadas, no obstante, aunque existe cierta clasificación y diferenciación entre éstas, el EJC vela por el cuidado y la protección de todo el espacio territorial.

Figura 23. Áreas protegidas.

ÁMBITO DE GESTIÓN	CATEGORÍA DE MANEJO	Nº DE ÁREAS PROTEGIDAS	HECTÁREAS
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales	57	599.76
	Protectoras Nacionales		
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	3	9.383.963
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN	59	15.962.277
	Total Áreas Protegidas Nacionales	119	25.946.001
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de recreación	10	792
	Distritos de Conservación de Suelos	13	71.472
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	89	2.065.428
	Parques Naturales Regionales	52	575.380
	Reservas Forestales		
	Protectoras Regionales	96	192.240
	Total Áreas Protegidas Regionales:	260	2.905.314
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC	648	119.182
	Total RNSC :	556	119.182
	TOTAL	1027	28.970.498

Fuente: Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos, (2019, diapositiva 29).

De los logros destacados por Mindefensa gracias a la actividad del EJC según su lineamiento a la Operación, debe resaltarse que se está haciendo un trabajo con enfoque a los ODS; los diversos Pactos del PND 2018-2022, y sus líneas de acción enfocados en el Objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, según los direccionamientos de seguridad y defensa, se han implementado en tres (pactos), y según las tres (3) líneas de acción correspondientes.

Figura 24. Pactos correspondientes al sector de Seguridad y Defensa con el Objetivo 15 de la Agenda 2030

PACTO	LINEA	INDICADOR	ODS PRIMARIO	ODS SECUNDARIO
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Atentados contra oleoductos		X
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública		X
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de municipios afectados por extracción ilícita de minerales		X

Fuente: Elaboración propia (2020) con datos del Departamento Nacional de Planeación (2019, pp. 1155-1244).

Los tres (3) indicadores del PND direccionados a la limitación de los actores ilícitos de los GAO, se basan en las principales amenazas que tiene el medio ambiente en Colombia, que son el narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y la deforestación, lo cual interrelaciona directamente a los PNN que en su mayor medida requieren del fortalecimiento continuo de su seguridad.

De acuerdo con Parques Nacionales Naturales de Colombia, de 2010 a 2017 se deforestaron más de un millón de hectáreas, una gran parte para la siembra de cultivos ilícitos, y para 2017 la cifra ya había superado las 200 mil hectáreas. Esa amenaza se agudiza si se tiene

en cuenta que los cultivos de coca, las áreas de procesamiento de drogas y los corredores del narcotráfico se están expandiendo en áreas protegidas. Un fenómeno similar se está dando con la extracción ilícita de minerales, a lo que se debe sumar la ocupación e invasión ilegal de esos parques, la cacería, pesca, tala de árboles, quemas, construcción de carreteras y de infraestructura, en contra de las prohibiciones señaladas en el ordenamiento jurídico (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 6).

La Operación Artemisa, corresponde o se configura como una estrategia de control de los delitos ambientales en todo el territorio nacional y es el EJC, un apoyo y acompañamiento permanente a las autoridades ambientales y judiciales competentes, de allí que esta operación, con una fuerza fundamental por parte del EJC y sus logros, sea un proyecto continuo de trabajo, seguimiento y fortalecimiento institucional.

El EJC ha creado un enfoque sobre la misión medio ambiental, que rige y educa a nivel nacional, en búsqueda del resguardo de la “Vida de ecosistemas terrestres”, título otorgado al Objetivo 15 de los ODS, evidenciable en todos los planes y operativos institucionales desde el inicio del enfoque del resguardo al medio ambiente y la sostenibilidad, hasta la actualidad.

7. CAPÍTULO V

7.1 Guardianes Ambientales, Héroes por la Vida de los Ecosistemas

Las capacidades del EJC en favor y búsqueda de los logros ambientales y el cuidado de los recursos estratégicos de Colombia con el fin de cumplir con las normatividades, acuerdos y necesidades domésticas e internacionales, se han implementado de manera óptima según se visualizan las múltiples campañas y esfuerzos realizados hasta la actualidad, en medio de la coyuntura de los requerimientos nacionales; la Operación Mayor Artemisa, ha brindado resultados efectivos para la recuperación y el resguardo de diferentes extensiones territoriales del país.

El direccionamiento de estas actividades, en cabeza del COGFM y del EJC, ha sido la guía y la estabilización visionaria de las metas de la institución, no obstante, se presenta a continuación la propuesta de creación de la campaña institucional, “Guardianes Ambientales, Héroes por la Vida de los Ecosistemas”, con el fin de reforzar la función medio ambiental derivada de los ODS y el compromiso ético del EJC.

Para el EJC la propuesta de la campaña institucional, “Guardianes Ambientales, Héroes de la Vida de los Ecosistemas”, es una iniciativa fortalecedora de la visión medio ambiental de los integrantes de la institución debido a que serán las personas quienes sientan la motivación por el liderazgo y el compromiso con el medio ambiente y los recursos naturales, que busquen adquirir y reforzar su conocimiento sobre las oportunidades, necesidades y enfoques de progreso sobre las propuestas y actividades llevadas a cabo según los planes implementados por EJC y el COGFM, en favor de las metas gubernamentales.

La propuesta de la campaña institucional se basa en un proceso pedagógico mediante el cual todos los miembros del EJC comprendan el valor de su función en el área medio ambiental a

medida que realizan cada una de sus actividades, con esta campaña, la búsqueda de la interiorización de la responsabilidad de las actividades cotidianas y militares que se relacionen directamente con el medio ambiente es la base para la continuidad del actuar.

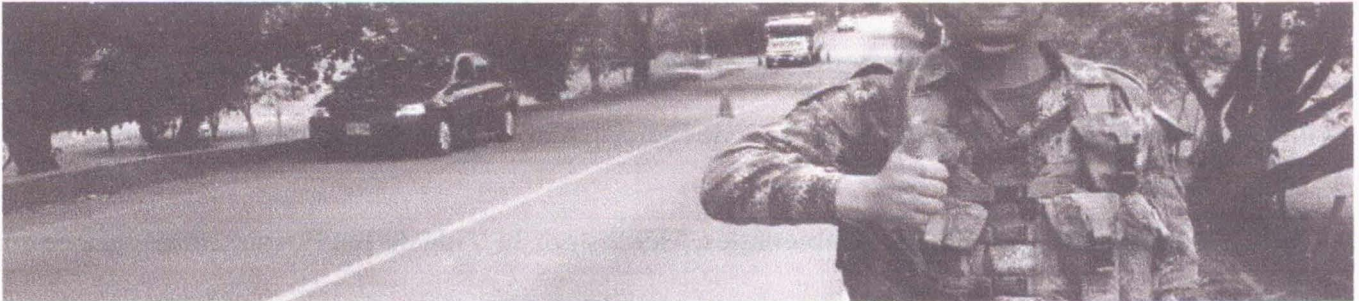
El EJC adopta la necesidad de generar en todos sus miembros mediante la campaña una educación y sensibilización sobre la necesidad del cuidado, la protección y la recuperación de los ecosistemas, la naturaleza y el medio ambiente en general, este ámbito de la seguridad, siendo un requerimiento global, se adopta como un enfoque de interiorización institucional y como parte vital de la formación de todos aquellos quienes se vinculan al EJC de uno u otro modo.

La campaña “Guardianes Ambientales, Héroe por la Vida de los Ecosistemas”, posee con claridad una proyección educativa al interior de la Institución como primera base, esto debe ser parte del conocimiento y sobre todo la visión diaria del quehacer militar, empero, la continuidad de esta propuesta es velar por crear un direccionamiento de la campaña a la población colombiana, con el fin de encaminar una educación poblacional generalizada, sumado a la imagen de autoridad y respeto que representa el Soldado colombiano.

Debido a la coyuntura internacional y la observación global sobre el estado del medio ambiente y la necesidad de su reparación y cuidado, las diferentes sociedades del mundo han buscado velar por el buen actuar frente a dicha situación, la población colombiana y el actuar generalizado de la nación ha ido lentamente adhiriéndose a este precepto, no obstante, la imagen, la presencia y la sensibilización que el EJC refiere a la sociedad, puede apoyar y crear desde lo que ya significa la institución en los individuos, un engranaje pedagógico y una exaltación que ocupe actividades y funciones sociales en favor del medio ambiente.

El EJC ha creado regularmente campañas en diversas áreas con el fin de exaltar o reforzar la imagen institucional, algunas de éstas campañas han sido exitosas, y han generado recordación y sensibilización en la población civil, caso tal como la presencia del EJC en las vías del país por la campaña Dedo Arriba, donde los Soldados levantan su pulgar a la población colombiana indicando seguridad y acompañamiento permanente.

Figura 25. Campaña Dedo Arriba.

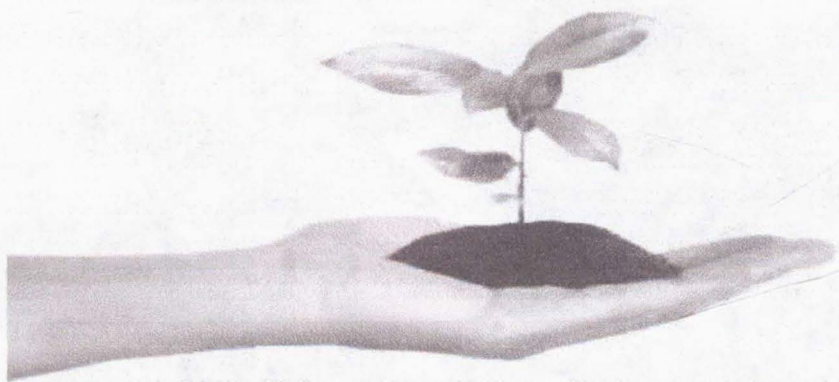


Fuente: Ejército Nacional de Colombia (2018). Facebook

La estada del EJC en las vías del territorio colombiano ha significado por años y en las generaciones, recordación y la continuidad de ello recrea una sensibilización directa entre población y la institución; el Soldado colombiano con el pulgar arriba es reconocido, apoyado y respetado, creando incluso en las familias del país impacto y empatía.

Por otro lado, la visión y sensibilización por el cuidado del medio ambiente, se ha instaurado como la conexión que existe y requiere la naturaleza con el hombre, caso tal se implementa en las imágenes donde las manos sostienen una pequeña planta, haciendo alusión a la vida que se resguarda y protege.

Figura 26. Cuidado del Medio Ambiente.



Fuente: Freepik. (2019). Pinterest

Dada la extensión de la campaña *Dedo Arriba* y su capacidad para llegar a la población colombiana, debido a la ubicación de las unidades militares en todas las vías del territorio, la campaña “Guardianes Ambientales, Héroes por la Vida de los Ecosistemas”, puede ligarse e iniciar a generar tal impacto educativo y recordación en la sociedad.

La posibilidad de generar una unión entre las campañas permite hacer uso de una particularidad existente del EJC y a partir de allí continuar la pedagogía con una nueva imagen ligada a la existente. La propuesta de la imagen es una fusión de las dos campañas, de esta manera los Héroes de Colombia, asumen una nueva propuesta socio ambiental, en la cual el término seguridad continua ampliándose y haciendo énfasis en que el EJC, tiene la capacidad de proveer a la sociedad tal necesidad.

Figura 27. Campaña “Guardianes Ambientales, Héroes por la Vida de los Ecosistemas”



Fuente: Elaboración propia (2020)

La finalidad de esta campaña es principalmente pedagógica tanto de manera interna, como social, reforzando la imagen institucional y avivando las capacidades y la visión de cada uno de los integrantes de la Institución que vela por la seguridad, la defensa y la integridad del país.

8. CONCLUSIÓN

La comprensión de la evolución del concepto de Desarrollo Sostenible es un punto clave para entender, que, ésta es una necesidad global con aspiraciones a un futuro sustentable. La instauración de los Objetivos del Milenio en el año 2000, fueron el punto de partida luego de décadas de reconocer dicha necesidad, sin embargo, en la etapa de culminación en el año 2015, fecha estipulada para el alcance de los logros, los resultados fueron ineficientes. A partir de allí se vislumbra la necesidad de seguir afianzando el esfuerzo de la comunidad internacional y por ende las metas existentes se refuerzan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

Colombia, como Estado miembro de la ONU al igual que los diferentes Estados partícipes, ha sido claro y objetivo al precisar la necesidad de alcanzar cada uno de los ODS, creando en los Planes Nacionales de Desarrollo y en las Políticas de Seguridad y Defensa una propuesta de trabajo basada en el direccionamiento por el cumplimiento de estos, tal como se evidencia en dichos documentos para el periodo presidencial 2018-2022.

Durante años ha sido un esfuerzo estatal continuado con pretensiones al fortalecimiento permanente, para ello las diversas entidades e instituciones del Estado han creado una participación con aspiraciones al cumplimiento efectivo de las necesidades. El EJC, como institución en cabeza de la seguridad y la soberanía del Estado, se ha enmarcado en el crecimiento de la agenda de seguridad, ampliando su capacidad a nuevos ámbitos como el eje ambiental, punto decisivo para el Estado y el desarrollo sostenible del mismo.

El EJC, bajo la normatividad nacional y a partir de su visión estratégica y bajo el resguardo de su ética, ha creado una multiplicidad de acciones, planes y actividades como aportes

operacionales para implementar actividades misionales para el resguardo del medio ambiente bajo la concepción del Objetivo 15 de los ODS “Vida de ecosistemas terrestres”, caso tal como la actual Operación Mayor Artemisa, dirigida al resguardo, la defensa y la recuperación del medio ambiente y la biodiversidad, denominados estos, como activos estratégicos de la Nación en la PDS 2018-2022.

Las diferentes directivas, planes estratégicos, la documentación pertinente como circulares, resoluciones y cartillas enmarcadas en la Política Ambiental del Sector Defensa, apegadas a la Constitución Política de Colombia, las diferentes leyes y decretos nacionales, y a todos los postulados internacionales, han brindado resultados óptimos para el fortalecimiento de la visión medio ambiental institucional, y para el cumplimiento de operaciones estratégicas eficientes.

Finalmente y según los resultados positivos de esta investigación respecto a los aportes operacionales del EJC en aras de la sostenibilidad y la protección ambiental, y evidenciando la sensibilización social que la institución puede crear por medio de campañas institucionales, se genera la propuesta de una nueva campaña denominada *Guardianes Ambientales, Héroe por la Vida de los Ecosistemas*, con el fin de crear en la institución un arduo fortalecimiento continuo de las aspiraciones de la institución, y haciendo uso de propuestas implementadas previamente como la campaña *Dedo Arriba*, con el fin de ampliar dicho propósito a términos de resguardo, cuidado y recuperación medio ambiental, generando una visión ampliada de los requerimientos ambientales existentes, para posteriormente obtener un alcance en la sociedad colombiana y crear de esta manera una estrategia educativa y de recordar sobre las necesidades de la sostenibilidad, lo cual significa una recomendación clara para los ejes de educación ambiental de las instituciones de educación y formación nacional.

REFERENCIAS

- Alaña, T., Capa, L. & Sotomayor, J. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las MIPYMES del Ecuador. *Universidad y Sociedad [seriada en línea]*, pp. 91-99. <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Amarilla, M. (2008). *Seguridad Medioambiental. ¿Es de utilidad su concepto en las Relaciones Internacionales?*. Anuario de la Facultad de Derecho, vol. XXVI, 243-257.
- Ardila, C., Ramírez, E. & Jiménez, J. (2019). Los recursos naturales como activo estratégico de Colombia: su protección y garantía de seguridad. En García Mercader, E. J. (Coor.) & Giner Alegría, C. A. (Dir). *Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales; retos, amenazas y oportunidades*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Universidad de Cabo Verde.
- Caja Honor. (2019). *Plan de gestión ambiental 2019*. Ministerio de Defensa Nacional. Versión: 008 Código GE-NA-FM-041.
- Canal Mindefensa Colombia. (2020). *Mindefensa anuncia creación de Fuerza de Tarea de Protección Ambiental*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=spWBwyKSi8s&feature=youtu.be>
- Cancillería de Colombia. (2020). *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*. Gobierno de la República de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>.

- Casique, J. (2017). *El club de roma, aportes para el desarrollo. Una historiografía de su obra publicada*. Trienal de Investigación, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.
- Chavarro, D., Vélez, M., Tovar, G., Montenegro, I., Hernández, A., & Olaya, A. (2017). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación*. Unidad de Diseño y Evaluación de políticas, Colciencias. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/objetivos_de_desarrollo_sostenible_y_aporte_a_la_cti_v_3.5.pdf
- Ciro, A. & Correa, M. (2014). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(13), pp. 19-88.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993*. https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Ley%2099%20DE%201993-Dic-22.pdf
- Correa, F., Vasco, A., & Pérez, C. (2005). La curva medioambiental de Kuznets: evidencia empírica para Colombia grupo de economía ambiental (GEA). *Semestre Económico, Vol. 8(15)*, pp. 13-30.
- Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos. (2019). *Roles de las fuerzas militares en la gestión y protección ambiental* [Diapositiva de PowerPoint]. Material Ejército Nacional del Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*.

República de Colombia. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022.pdf>

Díaz, D., & Rincón, C. (2015). *Uso y percepciones del manual de medio ambiente por parte de los asesores y gestores ambientales del ejército nacional de Colombia*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Ejército Nacional. (2009). *Manual de medio ambiente para las unidades tácticas del Ejército Nacional*. República de Colombia.

Ejército Nacional. (s.f.). *Operación Mayor "ARTEMISA" sostenimiento ambiental, preservación del agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activo de la Nación al anexo C "Operaciones" al Plan de Campaña Bicentenario "Héroes de la Libertad"*. República de Colombia.

Ejército Nacional de Colombia (2018). Facebook. <https://www.facebook.com/ejercitocolombia/photos/a.153184338027585.28477.123905300955489/2006616639351003/?type=3>

Fuentes, M., & González, E. (2013). *Evaluación ambiental para la conservación y protección de los ecosistemas de alta montaña intervenidos por batallones de alta montaña del Ejército Nacional estudio de caso el Cocuy: Batallón Santos Gutiérrez Prieto*. Pontificia Universidad Javeriana.

- Fundación Corona. (2019). *Territorializando los ODS en las ciudades de Colombia*. Red de ciudades. http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2019/10/02_Informe-Territorializaci%C3%B3n-ODS-Documento-de-trabajo_Octubre-2019.pdf
- Freepik. (2019). Pinterest. https://www.freepik.es/fotos-premium/planta-mano-aislada-sobre-fondo-blanco_5340311.htm
- Gallopin, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible; un enfoque sistémico*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL, Chile.
- Gómez, C. (s.f.). *III. El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación*, pp. 90-111. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. [Sexta Edición]. McGraw Hill – Interamericana Editores S.A.
- Leyton, C., Cortinez, V., Umaña, M., Suarez., C., & Barquet, K. (2017). *La implementación de la Agenda 2030 en América Latina*. Organización RIMISP, Colombia. https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Informe de seguimiento. Políticas públicas ambientales, cierre 2017*. http://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-yseguimiento/pdf/Informes_de_Gesti%C3%B3n/Informes_de_Seguimiento_Pol%C3%A9ticas_Prioritarias_Ambientales/Informe_integral_de_seguimiento_Politicass_2017.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Plan estratégico sectorial 2019-2022*.

Gobierno de la República de Colombia.

[https://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-y-](https://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-y-seguimiento/pdf/Plan_Estrategico_Institucional/PLAN ESTRATEGICO_SECTORIAL_2019-2022_VERSI%C3%93N_1.0.pdf)

[seguimiento/pdf/Plan_Estrategico_Institucional/PLAN ESTRATEGICO_SECTORIAL_2019-2022_VERSI%C3%93N_1.0.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-y-seguimiento/pdf/Plan_Estrategico_Institucional/PLAN ESTRATEGICO_SECTORIAL_2019-2022_VERSI%C3%93N_1.0.pdf)

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2016). *Colombia, el segundo país más*

biodiverso del mundo. Gobierno de la República de Colombia.

https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo

Ministerio de Defensa Nacional. (2009). *Directiva de Medio Ambiente de las FF.MM para el 2009*.

Comando General Fuerzas Militares.

Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Visión de futuro de las Fuerzas Armadas*. Viceministerio

para la Estrategia y Planeación, Gobierno de la República de Colombia, Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional, (2018). *Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad*.

Gobierno de la República de Colombia.

https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/Políticas/Guia_Planeamiento_Estrategico_2018-2022.pdf

Ministerio de Defensa Nacional, (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS Para la Legalidad,*

el Emprendimiento y la Equidad. Gobierno de la República de Colombia.

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_seguridad2019.pdf

Naciones Unidas, (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Organización de las Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Naciones Unidas, (1992A). Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. Organización de las Naciones Unidas. http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/DEPARTAMENTOS/0614/ASIGNAT/MEDIOAMBIENTE/TEMA%201/%20%20%20%20%20DECLARACI%C3%93N%20DE%20R%C3%8DO%201992.PDF

Naciones Unidas, (1992B). *Convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf>

Naciones Unidas, (1992C). *Principios sobre Bosques – Declaración de Principios para el Manejo Sustentable de Bosques*. Organización de las Naciones Unidas. <https://wrm.org.uy/fr/autres-informations-pertinentes/principios-sobre-bosques-declaracion-de-principios-para-el-manejo-sustentable-de-bosques/>

Naciones Unidas, (1992D). *Cumbre de la Tierra, Río 1992. Agenda 21*. Organización de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas, (1987). *Desarrollo y cooperación económica internacional: medio ambiente. Informe de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo*. Comisión

Brundtland, Nuestro Futuro Común. Organización de las Naciones Unidas.
http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Naciones Unidas, (2000). *Resolución aprobada por la Asamblea General. Declaración del Milenio.* Organización de las Naciones Unidas.
<https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas, (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015. Resumen ejecutivo.* Organización de las Naciones Unidas.
<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-docodm-2015.pdf>

Naciones Unidas, (2015A). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015.* PNUD, Colombia. ISBN. 978-958-8902-91-3.

Naciones Unidas. (2020). *¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible?*. Página web
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Olivares, L. (2014). *Desarrollo sostenible, defensa y seguridad nacional.* Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Organización de las Naciones Unidas, (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015.*
<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spanish2015.pdf>

Organización de las Naciones Unidas, (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* (LC/G.2681-P/Rev.3).

Pérez, M. (2012). *Conceptualización sobre el Desarrollo Sostenible: operacionalización del concepto para Colombia*. Punto de vista, Vol. III (5), pp. 139 – 158.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Agenda 2030, transformando Colombia*.

Organización de las Naciones Unidas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Colombia.

Ramírez, O., (2015). *Identificación de problemáticas ambientales en Colombia a partir de la percepción social de estudiantes universitarios localizados en diferentes zonas del país*.

Rev. Int. Contam. Ambie. 31, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá, Colombia.

Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra, (s.f.). *Folleto de la iniciativa de la Carta de la Tierra*. Consejo de la Tierra, Costa Rica. <http://fundacionvalores.es/wp-content/uploads/ACF686FolletoInformativoCT.pdf>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004190

